

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **REGLAS de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para el año 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS A TRAVES DEL MODELO DE EDUCACION PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA EL AÑO 2006

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracción I inciso c) y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 10, 13, 16, 21 primer párrafo, 32, 33, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 60, 64, 70 primer párrafo, 2o. y 3o. transitorios de la Ley General de Educación; 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 2o., 8o. y 59 fracciones I y X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o. fracción I, 6o., 8o., 9o., 14 fracción 1, 19 fracción 1, de la Ley General de Desarrollo Social; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2o. y 8 o. fracciones I y XIII del Decreto de creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y

#### **CONSIDERANDO**

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establece que la educación es la estrategia central para el desarrollo nacional; el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva que logre la emancipación de las personas y de la sociedad y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza e inequidad, que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo;

Que en 1993 se estableció la obligatoriedad de la secundaria para toda la población, como parte de la educación básica y que de esta forma, la definición del término rezago educativo se extendió para incluir a las personas de quince y más años de edad que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o concluido la primaria o la secundaria y no están siendo atendidos por el sistema escolarizado, situación en la que se encuentran 35 millones de adultos<sup>1</sup>;

Que el Programa de Atención a la Demanda de educación básica para jóvenes y adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) tiene como objetivo fundamental ofrecer mayores posibilidades de desarrollo personal y social mediante la intensificación de acciones educativas flexibles;

Que la atención a jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica se fortalece mediante la aplicación del MEVyT que destaca por ofrecer una educación útil y reflexiva, que considera aspectos esenciales de la vida cotidiana del adulto como parte de los programas educativos, que busca una mayor pertinencia, permanencia y superación y atiende con especial cuidado el fortalecimiento de la educación ciudadana, las actitudes y valores, así como la perspectiva de género y la diversidad cultural de una manera equilibrada e imparcial; y que adicionalmente contempla la formación de todo el personal operativo y administrativo;

Que contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgada mediante oficio número 315A - 00450 y con fundamento en los artículos 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, he tenido a bien expedir las siguientes:

#### **REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS A TRAVES DEL MODELO DE EDUCACION PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA EL AÑO 2006**

#### **INDICE**

- 1. Introducción**
  - 1.1.** Glosario
- 2. Objetivos**
  - 2.1.** General
  - 2.2.** Específicos
- 3. Lineamientos**
  - 3.1.** Cobertura
  - 3.2.** Población Objetivo
  - 3.3.** Beneficiarios
    - 3.3.1.** Requisitos
      - 3.3.1.1.** Trámite de inscripción
      - 3.3.1.2.** Trámite de acreditación
      - 3.3.1.3.** Trámite de certificación

<sup>1</sup> Estimaciones del INEA a diciembre de 2004.

- 3.4. Derechos, Obligaciones y Sanciones**
  - 3.4.1. Derechos**
  - 3.4.2. Obligaciones**
  - 3.4.3. Sanciones**
- 3.5. Participantes**
  - 3.5.1. Instancia Normativa**
  - 3.5.2. Ejecutor(es)**
    - 3.5.2.1. Ambito estatal**
    - 3.5.2.2. Regional**
    - 3.5.2.3. Zonal**
    - 3.5.2.4. Microrregional**
    - 3.5.2.5. Red solidaria**
    - 3.5.2.6. Figuras solidarias en unidades operativas**
- 3.6. Coordinación institucional**
- 4. Operación**
  - 4.1. Proceso operativo de los servicios educativos**
    - 4.1.1. Diagrama del proceso operativo**
  - 4.2. Modelos educativos vigentes**
    - 4.2.1. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)**
      - 4.2.1.A. Descripción General**
        - 4.2.1.1. MEVyT para población hispanohablante**
          - 4.2.1.1.1. Nivel Inicial**
            - 4.2.1.1.1.1. Objetivo**
            - 4.2.1.1.1.2. Duración**
          - 4.2.1.1.2. Niveles Intermedio y avanzado**
            - 4.2.1.1.2.1. Objetivo**
            - 4.2.1.1.2.2. Duración**
        - 4.2.1.2. MEVyT para población indígena**
          - 4.2.1.2.A. Objetivos y características generales**
          - 4.2.1.2.B. Rutas**
            - 4.2.1.2.1. MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI)**
              - 4.2.1.2.1.1. Duración MIBI**
            - 4.2.1.2.2. MEVyT Indígena bilingüe con español (MIBES)**
              - 4.2.1.2.2.1. Duración MIBES**
        - 4.2.1.3. Evaluación del aprendizaje**
        - 4.2.1.4. Procesos de acreditación**
        - 4.2.1.5. Requisitos para la certificación**
      - 4.2.2. Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para primaria de jóvenes 10-14 (NEEBA 10-14)**
        - 4.2.2.1. Objetivo**
        - 4.2.2.2. Duración**
        - 4.2.2.3. Evaluación del aprendizaje**
        - 4.2.2.4. Requisitos para la certificación**
    - 4.3. Unidades Operativas**
      - 4.3.1. Puntos de encuentro**
        - 4.3.1.1. Objetivo**
        - 4.3.1.2. Mecánica de operación**
      - 4.3.2. PI@zas Comunitarias**
        - 4.3.2.1. Objetivo**
        - 4.3.2.2. Tipos de PI@zas Comunitarias**
        - 4.3.2.3. Mecánica de operación**
        - 4.3.2.4. Propuesta educativa y servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria**

<sup>2</sup> Estimaciones del INEA a diciembre de 2004.

**1.1 Glosario**

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acreditación</b>                                                                       | Proceso de solicitud y aprobación de exámenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Círculo de estudio</b>                                                                 | Grupo de educandos que se reúnen para trabajar con un asesor solidario en el horario convenido entre ellos, independientemente de que estén estudiando diferentes niveles o módulos.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)</b>                  | Organismo intersecretarial creado para articular e impulsar programas y mecanismos de educación y capacitación para el trabajo orientados a jóvenes y adultos fuera del sistema escolarizado, con la finalidad de conformar un Sistema Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Delegaciones del INEA en las entidades</b>                                             | Organización del INEA ubicada en las entidades que no han iniciado o concluido su proceso de federalización, que se responsabiliza de la operación de la educación de adultos, con poder legal para expedir certificados.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Educando</b>                                                                           | Término genérico con el que se identifica a la persona que recibe algún servicio educativo del Instituto o Delegación estatal. Referido también como adulto o usuario registrado en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Evaluación alternativa con apoyo de las TIC's</b>                                      | Procedimiento para acreditar los módulos del MEVyT, en la cual el joven o adulto inscrito recaba evidencias de sus aprendizajes sobre algún módulo en colaboración con otros estudiantes y con apoyo de su tutor, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación (tic's).                                                                                                                                                                                      |
| <b>Figuras solidarias</b>                                                                 | Personas de la sociedad civil que sin ninguna relación laboral con el INEA, los institutos y Delegaciones estatales, realizan tareas educativas y operativas en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo. Formalizan su participación, presentando a las organizaciones de la sociedad civil u organismos similares una solicitud de participación voluntaria y cuando son aceptados y capacitados, firman un convenio de colaboración.                             |
| <b>Institutos Estatales de Educación de Adultos (IEEA)</b>                                | Instituciones con personalidad jurídica y patrimonio propios, dependientes de cada Gobierno estatal, responsables de la educación de adultos en su entidad federativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</b>                         | Institución normativa y rectora de la Educación para Adultos de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</b>                              | Propuesta educativa de estructura flexible, con contenidos y metodologías pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de nivel básico de las personas jóvenes y adultas, en el marco de una sociedad pluricultural con cambios y retos globales. Es una oferta educativa amplia dentro de la cual se pueden seleccionar los módulos de aprendizaje por estudiar y que permite certificar la primaria y secundaria.                                             |
| <b>Módulos</b>                                                                            | El MEVyT tiene una estructura de módulos temáticos de aprendizaje, definidos a partir de ejes para cubrir: <b>a)</b> las necesidades de los sectores prioritarios de la población, tales como los jóvenes, mujeres, población indígena y jornaleros agrícolas migrantes; <b>b)</b> los intereses de aprendizaje de esas poblaciones (trabajo, familia, hijos, salud, derechos, riesgos), y <b>c)</b> las áreas del conocimiento (matemáticas, lengua y comunicación, y ciencias). |
| <b>Nuevo enfoque de Educación Básica para primaria de jóvenes de 10 a 14 años (NEEBA)</b> | Modelo educativo de primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que no están siendo atendidos por el sistema escolarizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PI@za Comunitaria</b>                                                                  | Espacio educativo abierto a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros para que las personas jóvenes y adultas aprendan, se desarrollen y acrediten su educación básica.                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Punto de encuentro</b>                                        | Espacio físico en el que operan varios círculos de estudio y en donde se inscriben y presentan exámenes, a cargo de un titular que promueve la incorporación de educandos, la vinculación de asesores y la distribución de materiales didácticos.                                                                             |
| <b>Rezago educativo</b>                                          | Personas de 15 y más años que no tienen concluida la educación básica y no están siendo atendidos por el sistema escolarizado. Incluye analfabetas, personas que sabiendo leer y escribir no han iniciado o concluido su primaria, y personas que habiendo terminado su primaria no han iniciado o certificado la secundaria. |
| <b>Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)</b> | Sistema de registro nacional y control electrónico de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de usuarios. Adicionalmente mantiene el registro de las figuras institucionales y solidarias.                                                                                                          |
| <b>Unidades operativas</b>                                       | Espacios físicos donde se ubican los servicios de asesoría educativa para la primaria de niños 10-14, o la educación básica para jóvenes y adultos. Las unidades operativas son el nombre del lugar donde se organizan y proporcionan los servicios educativos de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.           |
| <b>UCIAC</b>                                                     | Unidad en Calidad de la Inscripción, Acreditación y Certificación en las entidades.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Usuario que concluye nivel (UCN)</b>                          | Educando que acredita todos los módulos del nivel educativo en el que se encuentra inscrito.                                                                                                                                                                                                                                  |

## 2. Objetivos

### 2.1. General

Definir, normar, proponer los modelos pedagógicos, materiales y contenidos, así como la inscripción, evaluación del aprendizaje, acreditación y certificación de la educación básica para adultos; planear y proponer los nuevos desarrollos y servicios que requiere esta población, y las estrategias de atención o esquemas operativos para dar cabal cumplimiento a las políticas nacionales en la materia; asesorar, apoyar, evaluar y dar seguimiento a la operación de los servicios de educación para adultos impartidos por las Delegaciones e Institutos Estatales a través de los indicadores de evaluación y de gestión definidos en estas reglas.

### 2.2. Específicos

- Lograr una creciente incorporación y conclusión de la educación básica de personas en condición de rezago educativo.
- Diseñar nuevos módulos educativos de acuerdo a las necesidades de diferentes grupos y sectores de la población en rezago.
- Coadyuvar a elevar el nivel educativo de la población atendida.
- Fortalecer la realización de programas de formación permanente para las figuras educativas institucionales y solidarias.
- Apoyar el desarrollo de investigaciones y evaluaciones educativas.

## 3. Lineamientos

### 3.1. Cobertura

El servicio se proporciona a nivel nacional, así como en algunas ciudades de los Estados Unidos de Norte América con la supervisión de los Consulados Mexicanos.

### 3.2. Población objetivo

Los servicios educativos están orientados a los jóvenes y adultos de 15 años o más que no tienen desarrolladas las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo básico, o que no iniciaron o concluyeron su educación primaria o secundaria, y que no son atendidos por el sistema escolarizado.

Generalmente son mujeres jóvenes, amas de casa y madres de familia; así como jóvenes entre los 15 y 24 años que se incorporan a niveles superiores de educación y al mercado de trabajo.

### **3.3. Beneficiarios**

Toda la población joven o adulta de 15 años o más en condición de rezago educativo, los que radican en Estados Unidos de Norteamérica y, por excepción, los niños y jóvenes entre 10 y 14 años sin educación primaria y que no atiende el sistema escolarizado.

Entre los cuales se consideran: sectores de población: mujeres, indígenas monolingües y bilingües, jóvenes en situación de calle, personas en reclusión, adultos mayores, personas con capacidades diferentes (siempre y cuando se cuente con los recursos y capacitación necesarias para prestar el servicio), personas jornaleras agrícolas migrantes y población mexicana que radica en Estados Unidos que no ha iniciado o concluido su educación básica.

#### **3.3.1. Requisitos**

##### **3.3.1.1. Trámite de inscripción**

El proceso de inscripción al programa es continuo durante todo el año y los beneficiarios que estudien y/o acrediten la educación básica deben:

- Tener 15 años o más y no haber iniciado o concluido la educación básica, salvo el caso de los niños, niñas y jóvenes que requieran la primaria en el grupo de edad de 10 a 14 años.
- Los jóvenes o adultos tendrán que llenar su formato de registro

Los jóvenes o adultos que soliciten inscripción podrán presentar en original y copia fotostática uno de los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente
- Constancia de la Clave Unica de Registro de Población (CURP)
- Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA de Educación Primaria o Secundaria, en su caso
- Ficha Signalética expedida por el Director del Centro de Readaptación Social.
- Cartilla o precartilla del SMN
- Pasaporte
- Credencial de elector
- Certificado de primaria o boleta de grado

Los jóvenes y adultos que soliciten ingreso al nivel primaria deberán presentar adicionalmente:

- Podrán presentar boleta de los grados aprobados en el sistema escolarizado para hacer su equivalencia en el MEVyT o presentar el examen diagnóstico para ubicarlos en el nivel que corresponda.

Los jóvenes y adultos que soliciten ingreso al nivel secundaria deberá presentar adicionalmente:

- Certificado de primaria

En caso de que el educando no cuente con alguno de los documentos mencionados, la fecha límite para la entrega será antes de la presentación del último examen del módulo para certificar la educación primaria o la educación secundaria.

- Para el caso de los niños de 10 a 14 años con 11 meses que no cuenten con acta de nacimiento, podrán presentar acta testimonial o ficha de registro expedida por el director de la Casa Hogar o Centro Tutelar de Menores.
- Una vez que se cuente con las actas de nacimiento digitalizadas, se podrá hacer el cotejo digital de la base de datos a través del SASA para que el expediente del beneficiario sea electrónico.
- En caso de inscripción a educación secundaria deberán presentar además: Certificado de Terminación de Estudios o Certificación de Estudios de Educación Primaria o Certificado de Terminación de Estudios de Educación Primaria Expedida a través de Medios Electrónicos, o Resolución de Revalidación de Estudios de Educación Primaria. Una vez que se cuente con las bases de datos de certificados de educación primaria, se podrá hacer el cotejo digital a través del SASA para que el expediente del beneficiario sea electrónico
- Cuando el educando sea registrado en SASA y entregue una fotografía, en papel o digital, se le proporcionará su credencial con el Registro Federal Escolar.

### **3.3.1.2 Trámite de acreditación**

Existen sedes de aplicación programadas o fijas; las programadas son aquellas en las que se aplican exámenes en cierta fecha que se anuncia previamente a los adultos, en instalaciones que no son propiedad del Instituto o Delegación estatal o de la coordinación de zona; las fijas o permanentes, generalmente ubicadas en las oficinas de las coordinaciones de zona y del Instituto o Delegación estatal, donde el educando puede presentar exámenes en el momento que lo decida.

En el caso de que un estudiante concluya uno o varios módulos, presente el o los exámenes, se le da un informe de calificaciones, en el cual se especifica que los aprobó o no los aprobó, en este último caso también se puede realimentar al educando a través del módulo que para tal efecto tiene el SASA, con las lecciones y unidades no acreditadas.

### **3.3.1.3 Trámite de certificación**

En el caso de que acredite los módulos de la primaria o los 12 módulos de la secundaria, se le entrega el certificado correspondiente, según sea el caso. Requisitos para el beneficiario:

- a. Copia fotostática cotejada de la copia certificada del acta de nacimiento
- b. del documento legal equivalente para el caso de extranjeros
- c. Constancia de la Clave Unica de Registro de Población CURP,
- d. Ficha signalética expedida por el Director del Centro de Readaptación Social
- e. el cotejo digital del documento.
- f. Certificado de primaria
- g. Boleta de primero y segundo de secundaria
- h. Cartilla o precartilla del SMN
- i. Pasaporte
- j. Documento de Transferencia Binacional
- k. Credencial de elector

En caso de certificación del nivel secundaria deberán presentar además:

- Certificado de Terminación de Estudios o Certificación de Estudios de Educación Primaria.
- Certificado de Terminación de Estudios de Educación Primaria Expedida a través de Medios Electrónicos, en su caso.
- Resolución de Revalidación de Estudios de Educación Primaria, en su caso.
- Fotografía reciente, tamaño infantil, de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color y preferentemente en fondo blanco.

Los certificados y las certificaciones de estudio los entrega gratuitamente la coordinación de zona, y el conducto es el técnico docente.

Los documentos que el INEA proporciona a los educandos son:

- Credencial: identificación con fotografía que se expide al educando al ser registrado en el SASA, en ésta se integra el Registro Federal Escolar y la CURP.
- Informe de calificaciones: documento expedido por el INEA o el Instituto o Delegación estatal, con validez oficial en cualquier parte del país (esto permite que no sea necesaria la confirmación entre coordinaciones de zona o Delegaciones), que contiene las calificaciones obtenidas por el educando (que esté inscrito en cualquier modelo educativo y comprueba los módulos aprobados).
- Certificado: documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado, reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, y que el INEA o los IEEA's expiden a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la primaria o la secundaria.

## **3.4. Derechos, Obligaciones y Sanciones**

### **3.4.1. Derechos**

Las personas jóvenes o adultas que se incorporan a la alfabetización, primaria o secundaria, en cualquiera de los modelos, estrategias y proyectos tienen derecho a recibir en forma gratuita:

- Servicios de inscripción.
- Orientación e información educativa.
- Materiales didácticos.
- Asesorías.
- Solicitud y aplicación de exámenes diagnósticos y finales.
  - Informe de resultados.
  - Evaluación formativa.
  - Servicio de certificación.

#### **3.4.2. Obligaciones**

- Cumplir con los requisitos para la inscripción, acreditación y certificación, mencionados en el punto 3.3.1.
- Respetar la normatividad que para estos procesos está establecida.
- Presentar documentos legales y con información verídica.

#### **3.4.3. Sanciones**

En caso de que los jóvenes y adultos hagan uso indebido y/o presenten documentos de acreditación y certificación falsificados, se les negará el servicio correspondiente.

En caso de que se tipifique por autoridades competentes, deberán reportarse ante las instancias jurídicas correspondientes para que éstas ejerciten las acciones penales y administrativas a las que tuviere lugar.

En este caso, el Director General del Instituto Estatal y/o Delegado deberá sensibilizarlo a fin de generar actitudes para prevenir y combatir la corrupción, así como fomentar la transparencia.

### **3.5. Participantes**

#### **3.5.1. Instancia Normativa**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, será la instancia normativa que interpretará y definirá cualquier aspecto que regule la implementación del Programa.

En el ámbito nacional el INEA central, integrado por la Dirección General y Direcciones de Área, ubicado en la ciudad de México, realiza las siguientes funciones normativas:

- Concertar acciones para la promoción en las instituciones nacionales e internacionales
- Establecer políticas nacionales de planeación
- Integrar y consolidar el presupuesto nacional
- Distribuir con transparencia y equidad los recursos adicionales vía ramo 11 educación pública para la operación de los programas educativos nacionales en los estados.
- Apoyar y dar seguimiento a las acciones de las delegaciones e institutos estatales.
- Diseñar, normar, actualizar, y evaluar a nivel nacional, los modelos, contenidos, materiales y políticas educativas sobre educación de personas jóvenes y adultas.
- Normar y evaluar los aspectos técnico-pedagógicos así como la elaboración de materiales educativos por distintos medios
- Normar y desarrollar procesos para la formación del personal y de las figuras voluntarias participantes.
- Normar el sistema nacional de acreditación y certificación para adultos
- Desarrollar el sistema de información educativa para adultos, mediante el SASA

#### **3.5.2. Ejecutor(es)**

El sistema de educación para adultos no cuenta con infraestructura física propia para la atención de los adultos, por lo que se ubica en instalaciones de diversas instancias públicas, privadas y sociales. La estructura funcional del sistema es la siguiente:

**3.5.2.1.** Ambito estatal, conformado por los Institutos y Delegaciones estatales, se realizan las siguientes actividades sustantivas:

- Operar y dar seguimiento a los servicios educativos abiertos dirigidos a las personas jóvenes y adultas, de conformidad con las normas técnico-pedagógicas de carácter nacional.
- Planear y definir metas según las necesidades estatales y de política nacional.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado.
- Acreditar y Certificar de acuerdo a las Normas de Registro, Acreditación y Certificación para la Educación Básica para Adultos.
- Desarrollar los procesos de formación del personal y de las figuras solidarias de acuerdo con las normas nacionales y sus necesidades específicas.
- Elaborar contenidos y materiales regionales de acuerdo con la normatividad establecida por el INEA.
- Concertar acciones a nivel estatal y local para promover los servicios educativos.
- Organizar la participación voluntaria para la atención de los adultos.
- Integrar el Sistema Estatal de Información Educativa para Adultos a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

**3.5.2.2.** Regional, funciona a través de una Coordinación Regional y que tiene a su cargo la coordinación de la operación de los servicios en un determinado número de coordinaciones de zona o municipales, de acuerdo a necesidades geopolíticas de cada Instituto o Delegación Estatal.

**3.5.2.3.** Zonal, a cargo de una unidad técnica administrativa, dirigida por un coordinador de zona que coordina, capacita y opera los servicios educativos para adultos, en zonas determinadas por las necesidades geopolíticas de atención de cada región de un Estado.

**3.5.2.4.** Microrregional, división geográfica de una zona que es atendida por un técnico docente, el cual debe ser bilingüe cuando dicha demarcación atienda población indígena con lenguas autóctonas. Su tarea fundamental tiene que ver con la microplaneación estratégica que involucre a los diversos sectores, organizaciones y personas en la promoción, atención y educación de los adultos en rezago educativo, a través de todos los proyectos y programas.

**3.5.2.5.** Red solidaria, formada por los sectores público, privado y social que atiende solidariamente el proceso educativo de los adultos en rezago, facilitando espacios para instalar puntos de encuentro, plazas comunitarias; proporcionando apoyos con cursos, incorporando la educación básica como parte de sus proyectos de capacitación o invitando a que las personas jóvenes y adultos en rezago se incorporen a estudiar.

**3.5.2.6.** Figuras solidarias en unidades operativas. De la sociedad civil se logra la participación voluntaria de figuras solidarias que sin establecer ninguna relación laboral con el Instituto, Delegaciones o Institutos Estatales, realizan tareas educativas en beneficio directo de los adultos en rezago, tales como: Asesor (a) de Educación Básica, Asesor (a) Bilingüe, Orientador (a) Educativo (a), Promotor (a) de Enlace, Promotor (a) de Apoyo, Coordinador (a) de Aplicación de Exámenes y Aplicador (a) de Exámenes, Titular de Punto de Encuentro, apoyo Logístico, Promotor (a) Comunitario (a), Promotor (a) de Educación Básica, Promotor (a) Bilingüe, Apoyo Técnico, Apoyo Bilingüe.

Ninguna figura institucional o solidaria que participe en el proceso educativo podrá ser aplicador (a) de exámenes.

No deberá gratificarse a asesores que pertenezcan a instituciones privadas que cobran por servicios de asesoría.

### **3.6. Coordinación Institucional**

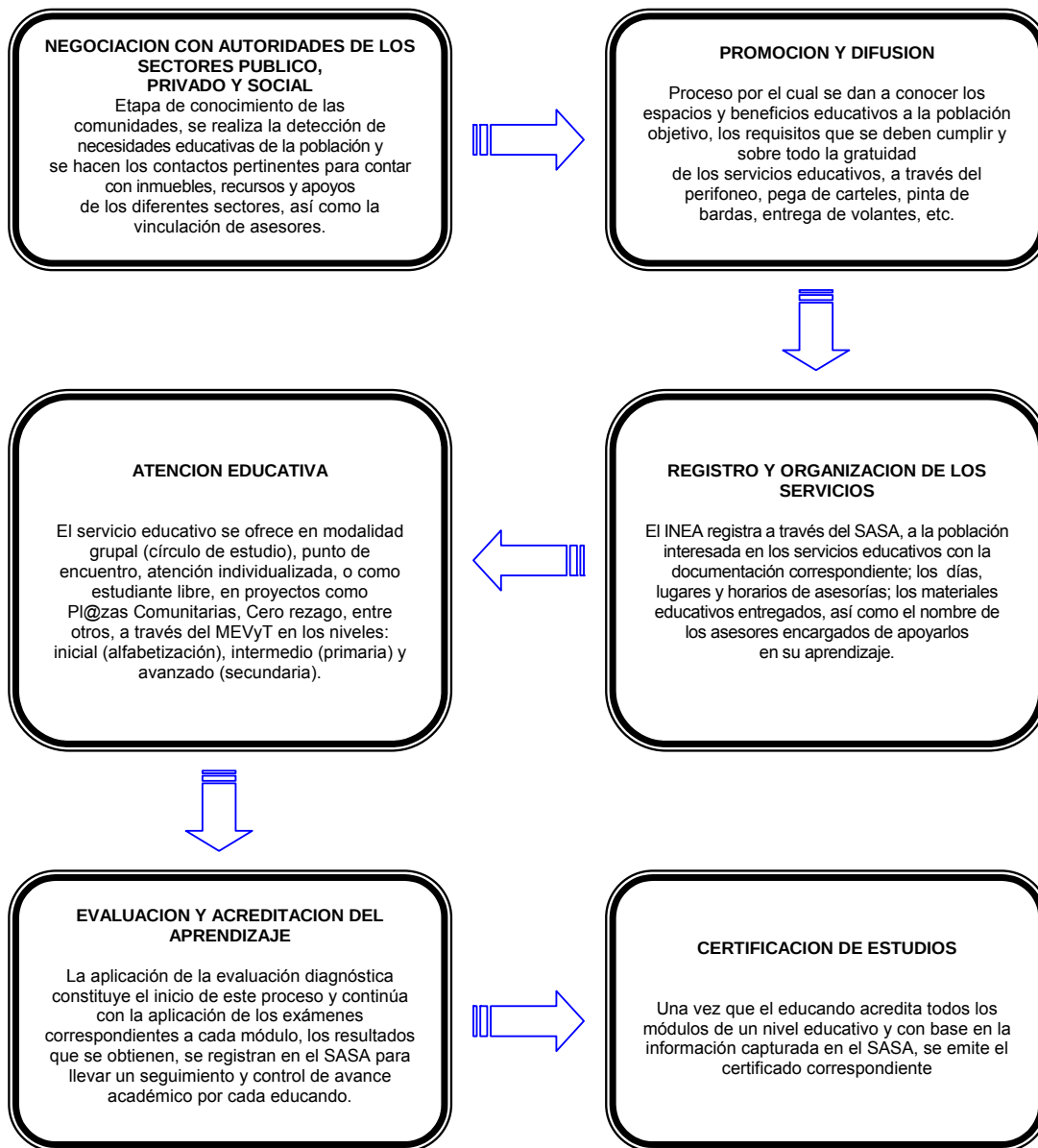
Con objeto de potenciar el impacto de los recursos y hacerlos eficientes, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad, el INEA establecerá acciones de coordinación con Secretarías de Estado y gobiernos de las entidades federativas y municipios.

## **4. Operación**

### **4.1. Proceso operativo de los servicios educativos que ofrece el INEA, Institutos y Delegaciones Estatales**

#### **4.1.1. Diagrama del proceso operativo**

### PROCESO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS



#### 4.2. Modelos educativos vigentes

El INEA cuenta actualmente con dos modelos para la atención educativa de la población joven y adulta: el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo -en sus dos vertientes: una dirigida a la población hispanohablante y la otra, orientada a los grupos indígenas-, y el Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para Primaria de Jóvenes 10-14 (NEEBA 10-14).

##### 4.2.1. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

##### 4.2.1. A. Descripción general

El MEVyT es una propuesta educativa que tiene como propósito fundamental ofrecer a las personas jóvenes y adultas la educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, por lo cual podrán elegir los temas que más les interese estudiar.

De modo particular, el MEVyT pretende que las personas:

- Reconozcan e integren formalmente en su vida las experiencias y conocimientos que ya tienen.

- Enriquezcan sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para potenciar su desarrollo.
- Fortalezcan las habilidades básicas de lectura, escritura, cálculo, expresión oral y comprensión del entorno natural y social.
- Participen responsablemente en la vida democrática del país.
- Refuercen las capacidades, actitudes y valores que les permitan mejorar y transformar su vida y entorno, en un marco de legalidad, respeto y responsabilidad.
- Solucionen problemas en los distintos lugares en que se desenvuelven a partir de la creatividad, el estudio, la aplicación de métodos y procedimientos de razonamiento lógico y científico y la toma de decisiones en forma razonada y responsable.
- Construyan explicaciones fundamentadas sobre fenómenos sociales y naturales.
- Busquen y manejen información para seguir aprendiendo.

Asimismo, el MEVyT se orienta a que las personas se desenvuelvan mejor en su vida personal, familiar y social, para lo cual deberán desarrollar las competencias básicas generales de comunicación, razonamiento, solución de problemas y participación, que representan un propósito central del propio modelo.

La propuesta educativa se presenta en módulos temáticos de aprendizaje, para constituirse en opciones de estudio hacia los sectores diversificados de la población. Los módulos fueron definidos a partir de ejes para cubrir: **a)** las necesidades de los sectores prioritarios de la población, tales como los jóvenes, mujeres y población indígena; **b)** los intereses de aprendizaje de esas poblaciones (trabajo, familia, hijos, salud, derechos, riesgos), y **c)** las áreas del conocimiento (matemáticas, lengua y comunicación, y ciencias).

Por la estructura flexible del MEVyT, los jóvenes y adultos tienen la posibilidad de organizar su ruta de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades e intereses, lo que les permite establecer metas de estudio a corto plazo, desarrollar un solo módulo, o metas a mediano plazo, como puede ser la certificación de la educación básica. Por la misma flexibilidad modular, el modelo permite también la incorporación a su estructura curricular de módulos regionales, mismos que pueden tener aplicación nacional.

El MEVyT tiene dos vertientes: una dirigida a la población hispanohablante y la otra a los grupos indígenas.

#### **4.2.1.1. MEVyT para población hispanohablante**

Desde 2001 el INEA inició la oferta del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo a la población hispanohablante del país y de Estados Unidos de Norteamérica. El MEVyT se orienta al mejoramiento de la vida individual y colectiva de las personas jóvenes y adultas a través de la alfabetización, la primaria y la secundaria. Hasta 2006 se cuenta con cerca de 50 módulos educativos, correspondientes a los siguientes ejes temáticos: Ciencias, Lengua y Comunicación, Matemáticas, Cultura ciudadana, Familia, Jóvenes, Trabajo y Alfabetización Tecnológica.

Los módulos del MEVyT se presentan en versión impresa, en disco compacto y en línea, estos últimos se encuentran en el Portal CONEVyT.

Con el fin de que los módulos respondan a las necesidades de la población joven y adulta, éstos son actualizados de manera permanente, por lo que es posible que se den situaciones en las que se cursen en una región diversas ediciones de un mismo módulo, todas con igual validez.

Tipos de módulos:

De acuerdo con la temática que abordan y las competencias que favorecen o desarrollan, los módulos se organizan en:

**a) BASICOS:** que atienden a las necesidades básicas de aprendizaje y conocimiento, incluyendo sus aspectos instrumentales. Se agrupan en torno a tres ejes: Lengua y comunicación, Matemáticas y Ciencias.

Para la ruta del MEVyT en español los módulos básicos son:

| EJES                    | PARA CERTIFICAR LA PRIMARIA         |                                                                                     | PARA CERTIFICAR LA SECUNDARIA                                                                           |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | NIVEL INICIAL                       | NIVEL INTERMEDIO                                                                    | NIVEL AVANZADO                                                                                          |
| Lengua y Comunicación   | <div>La palabra</div>               | <div>Saber leer</div> <div>Leer y escribir</div>                                    | <div>Hablando se entiende la gente</div> <div>Vamos a escribir</div> <div>Para seguir aprendiendo</div> |
| Matemáticas             | <div>Para empezar</div>             | <div>Los números</div> <div>Cuentas útiles</div>                                    | <div>Información y gráficas</div> <div>Fracciones y porcentajes</div> <div>Operaciones avanzadas</div>  |
| Ciencias                | <div>Matemáticas para empezar</div> | <div>Figuras y medidas</div> <div>Vamos a conocernos</div> <div>Vivamos mejor</div> | <div>Nuestro planeta: la Tierra</div> <div>México, nuestro hogar</div>                                  |
| Requerimiento adicional |                                     | 2 módulos diversificados                                                            | 4 módulos diversificados                                                                                |

**b) DIVERSIFICADOS:** Módulos sin secuencia programada que desarrollan temas y competencias específicas a partir de los diferentes intereses de diversos sectores de la población. Algunos son de carácter nacional, pero se elaboran también para cubrir necesidades regionales o estatales relevantes.

A continuación se presentan los módulos diversificados:

|                                |                                     |                                        |                            |                               |                                           |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Vida y salud                   | Somos mexicanos                     | Un hogar sin violencia                 | Ser joven                  | Mi negocio                    | <div>Capacitaciones para el trabajo</div> |
| Por un mejor ambiente          | Nuestros valores para la democracia | Embarazo, un proyecto de vida          | Sexualidad juvenil         | Para ganarle a la competencia |                                           |
| Protegemos, tarea de todos     | Ciudadanía                          | Ser padres, una experiencia compartida | Jóvenes y trabajo          | Crédito para mi negocio       | El Sinaloa que quiero                     |
| Las riquezas de nuestra tierra | Nuestros documentos                 | La educación de nuestros hijos e hijas | ¡Aguas con las adicciones! | Tu casa, mi empleo            | K'aax, nuestro monte                      |
|                                | Cuando enfrentamos un delito        | Para enseñar a ser...madres educadoras | Fuera de las drogas        | Producir y conservar el campo | Vida en reducción                         |
|                                |                                     | De los 0 a los 18 meses                |                            |                               |                                           |

Las personas en rezago educativo pueden cursar los módulos diversificados que deseen, sin embargo, para certificar la primaria deben acreditar los módulos básicos del nivel inicial (alfabetización funcional) e intermedia, y para certificar la secundaria deben acreditar los módulos básicos avanzados. En ambos casos además se debe acreditar el número mínimo de diversificados que en cada nivel se estipula.

**c) ALTERNATIVOS:** desarrollan las mismas competencias que algunos módulos básicos, pero aplicando los contenidos fundamentales del área disciplinaria en ciertos aspectos de la vida, por ejemplo, las matemáticas o la alfabetización aplicadas al campo o al hogar. Los alternativos pueden sustituir a determinados módulos básicos.

Los módulos alternativos son:

| NIVEL                     | MODULO ALTERNATIVO                                                                                           | SUSTITUYE A LOS MODULOS BASICOS                                                 |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Inicial de la primaria    | Nuestra vida en común<br>o El maíz, nuestra palabra                                                          | Para empezar<br>+ Matemáticas para empezar                                      |
| Intermedio de la primaria | Números y cuentas para el campo<br>o Números y cuentas para el hogar<br>o Números y cuentas para el comercio | Los números<br>+ Cuentas útiles<br>+ Figuras y medidas                          |
| Secundaria                | Números y cuentas para la vida                                                                               | Información y gráficas<br>+ Fracciones y porcentajes<br>+ Operaciones avanzadas |

### Niveles

#### 4.2.1.1.1. Nivel inicial

##### 4.2.1.1.1.1. Objetivo

El nivel inicial abarca los materiales necesarios para la alfabetización. Su objetivo es propiciar en las personas jóvenes y adultas el desarrollo de competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas para dar respuesta a situaciones elementales de su vida cotidiana. Lo anterior le permitirá continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

Se reitera que la alfabetización dirigida a las personas jóvenes y adultas forma parte de la primaria y se le denomina nivel inicial. A través de éste se pretende llevar a los alfabetizados a un nivel de aplicación más funcional de la lectura, escritura y matemáticas, con objeto de que no recaigan en el analfabetismo funcional.

##### 4.2.1.1.1.2. Duración

En los modelos de educación para jóvenes y adultos del INEA la duración de los estudios puede ser altamente variable dependiendo de los saberes previos de cada persona, de la regularidad en el estudio, de la disponibilidad de tiempo, entre otras características personales. Sin embargo, para efectos de tener un parámetro se considera deseable una asistencia regular, de por lo menos, dos horas durante dos días a la semana a un círculo de estudios. La duración promedio para alfabetizarse se calcula en siete meses. El tiempo estimado para cursar La palabra es de tres a cinco meses, en tanto que el estudio de Para empezar dura aproximadamente dos meses.

Se considera que una persona concluyó el nivel inicial cuando acreditó los tres módulos básicos de este nivel: La palabra, Para empezar y Matemáticas para empezar, y al menos uno fue acreditado por examen final. En lugar de los módulos Para empezar y Matemáticas para empezar, el usuario puede estudiar uno de los dos módulos alternativos de este nivel: El maíz, nuestra palabra o Nuestra vida en común.

Para obtener la constancia de alfabetización la persona debe aprobar por examen final uno de los dos primeros módulos básicos de la primaria: La palabra y Para empezar. La emisión de esta constancia es opcional.

Si la persona inicia su proceso de alfabetización con un método particular o diferente al del MEVyT, deberá presentar el examen de *La palabra*, y cursar y acreditar el módulo *Para Empezar* para que se le entregue constancia de alfabetización.

Los educandos que no presenten antecedentes escolares, sepan leer y escribir y opten por un módulo básico del nivel intermedio, una vez acreditado se le acreditará por equivalencia el nivel inicial.

##### 4.2.1.1.2. Niveles Intermedio y avanzado.

##### 4.2.1.1.2.1. Objetivo.

Propiciar el desarrollo de competencias básicas para la vida y el trabajo en las personas jóvenes y adultas para que puedan desempeñarse con mayor potencial en su quehacer cotidiano, seguir aprendiendo y aplicar lo aprendido de forma continua y autónoma a lo largo de la vida, así como para lograr el aprendizaje de los contenidos de la educación básica, en la perspectiva de la acreditación y certificación de la primaria y la secundaria.

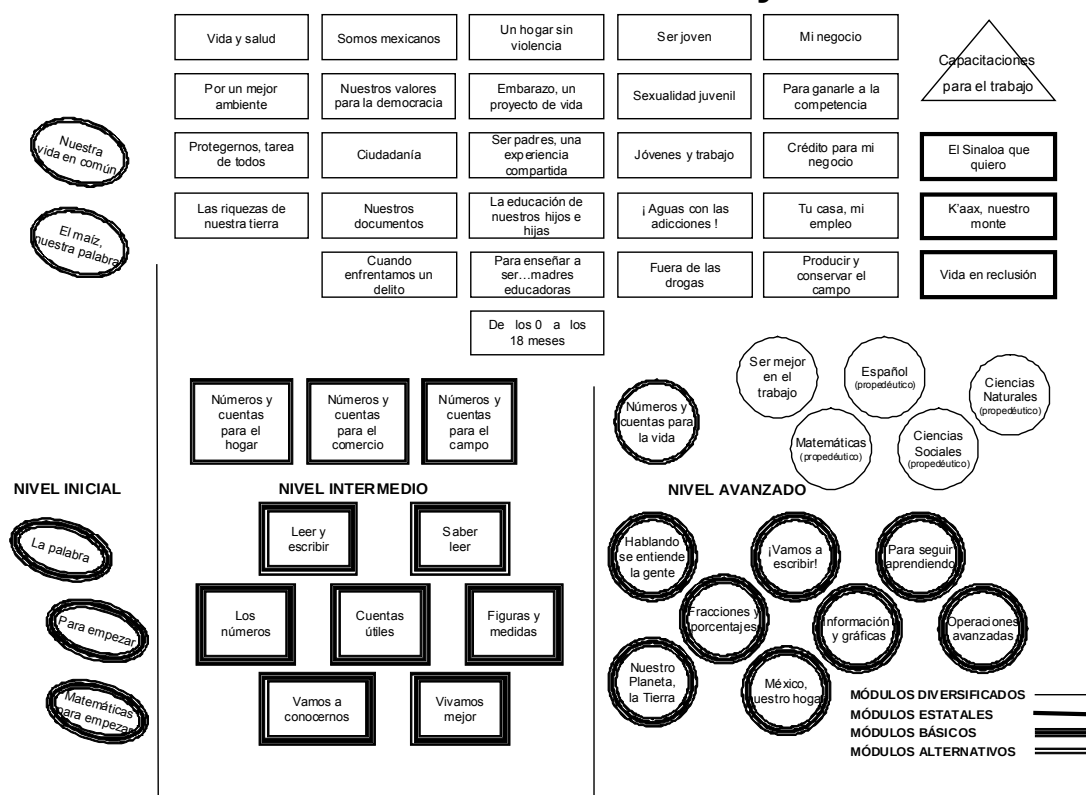
##### 4.2.1.1.2.2. Duración

En el MEVyT la persona puede estudiar sólo los módulos que desee para superarse o resolver intereses específicos. La duración de cada módulo varía desde un mes hasta cinco meses, según el tema de que se trate.

La duración promedio para cubrir los estudios completos de la primaria, incluyendo la alfabetización, es de 12 a 18 meses, y de la secundaria completa puede ser similar, en tanto depende de los saberes previos de cada persona, de la regularidad en el estudio y de la disponibilidad de tiempo, además de otras situaciones personales. La persona joven o adulta recibirá tantas asesorías como requiera para su aprendizaje. Toda persona que esté cursando la primaria o la secundaria puede acreditar uno o más módulos diversificados si presentan la constancia de que concluyeron un curso de capacitación en alguna institución. Los criterios para esta opción se exponen más adelante en el inciso 11 del apartado "Procesos de acreditación".

## Estructura curricular

## Oferta curricular MEVyT



## 4.2.1.2. MEVyT para población indígena

## 4.2.1.2. A. Objetivos y características generales

## Objetivo

Para el caso de este sector de la población se pretende también el desarrollo de competencias básicas de matemáticas, lectura y escritura en español, pero tomando en cuenta su grado de bilingüismo o de manejo de su lengua materna, ya sea indígena o español. Dependiendo de este grado, se pretende también iniciar o mejorar el aprendizaje del español oral y escrito como segunda lengua, para que cuenten con mayores elementos para resolver situaciones diversas, continuar aprendiendo a través de la lengua escrita e interactuar en los diversos contextos culturales. Como parte de la atención a población indígena en el país, se considera bajo características particulares a los jornaleros agrícolas migrantes, por su situación de movilidad, la cual deberá ser atendida en las regiones del país donde se encuentren, tanto de origen como de atracción, de manera pertinente.

## Características generales

Como la diversidad y riqueza cultural de la población indígena hace más compleja una respuesta pertinente a través de la estructura regular del modelo educativo en español y del aparato operativo que lo atiende, es necesario que cada Delegación o Instituto estatal adecue el MEVyT en función de sus recursos y prioridades, para atender los proyectos étnicos, con sus lenguas y variantes, a través de técnicos docentes especializados y asesores bilingües.

Para la población hablante de lengua indígena y de acuerdo con el grado de manejo del español, los módulos básicos se conforman en dos rutas diferentes. Se aplica el mismo enfoque educativo y la estructura general, pero las rutas están orientadas a brindar mayores elementos de comprensión y aprendizaje para las personas, a través de las propias culturas y lenguas maternas dependiendo del grado de monolingüismo o bilingüismo de cada persona, con tendencia a lograr un manejo coordinado y eficiente del español.

Las características de las dos rutas se basan en el grado de bilingüismo que tiene la persona al momento de incorporarse al INEA, para que puedan mejorar la comprensión y aprovechamiento educativo, lograr la solución de situaciones diversas, la interacción en diversos contextos y la posibilidad de continuar aprendiendo. En el caso de detectar analfabetismo o escaso dominio del español se deberá realizar la aplicación previa del instrumento "Determinación de niveles de bilingüismo" y se aplicará en el momento de la entrevista inicial, de manera que sean atendidas en la ruta idónea.

**4.2.1.2. B. Rutas**

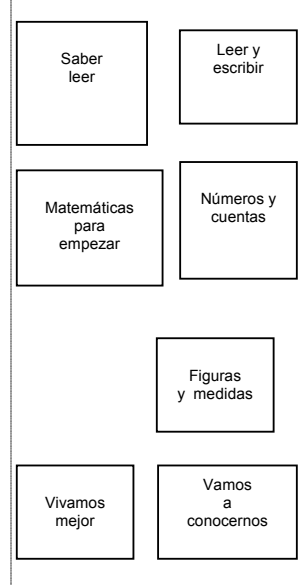
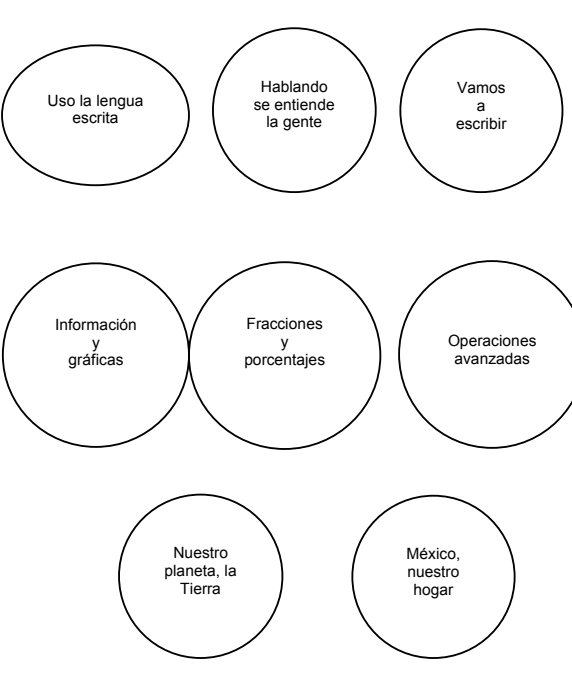
Las dos rutas del MEVyT indígena son:

- El MEVyT INDIGENA BILINGÜE INTEGRADO (MIBI) y
- El MEVyT INDIGENA BILINGÜE CON ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA (MIBES),

**4.2.1.2.1. MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI)**

El MIBI se aplica cuando las personas presentan un grado de bilingüismo medio o eficiente (coordinado), de acuerdo con los instrumentos de detección que el INEA ha desarrollado. En el MIBI el proceso de la fase inicial considera el trabajo simultáneo bilingüe en lengua indígena materna y español como iguales, desde el momento de la alfabetización.

**Módulos por nivel**

| PARA CERTIFICAR LA PRIMARIA                                                        |                                                                                                       | PARA CERTIFICAR LA SECUNDARIA                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL INICIAL- MIBI                                                                | NIVEL INTERMEDIO                                                                                      | NIVEL AVANZADO                                                                      |
|  |                     |  |
| Requerimiento adicional                                                            | Se incluyen 2 módulos diversificados:<br>-Fortalezco la lengua escrita<br>-Fortalezco mis matemáticas | 4 módulos diversificados                                                            |

**4.2.1.2.1.1. Duración MIBI**

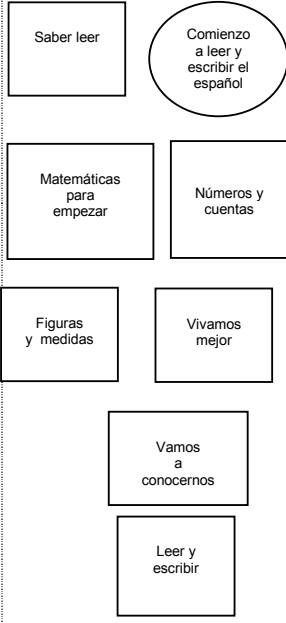
En esta ruta la alfabetización tiene una duración aproximada de ocho meses en el caso de *Empiezo a leer en mis dos lenguas*. Si el adulto elige cursar el módulo *Leo y escribo en mis dos lenguas*, entonces se prevé un tiempo de conclusión de doce meses.

**4.2.1.2.2. MEVyT Indígena Bilingüe con español como Segunda Lengua (MIBES)**

Esta ruta considera en su nivel inicial el trabajo simultáneo de la alfabetización en lengua indígena materna y el español como segunda lengua, pero empezando éste en forma oral. Se aplica en caso de que el grado de conocimiento del español sea nulo (monolingüismo), o sólo receptivo o incipiente, de acuerdo con los instrumentos de detección del INEA. En este caso la alfabetización simultánea bilingüe de la ruta anterior resulta poco eficaz y muy exigente hacia las personas, por lo que el español en forma escrita se aborda con posterioridad a lo oral.

## Módulos por nivel

Los módulos básicos del MIBES son:

| PARA CERTIFICAR LA PRIMARIA                                                        |                                                                                    | PARA CERTIFICAR LA SECUNDARIA                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL INICIAL                                                                      | NIVEL INTERMEDIO                                                                   | NIVEL AVANZADO                                                                                                      |
|  |  |                                  |
| Requerimiento adicional                                                            | Ningún módulo diversificado                                                        | 4 módulos diversificados<br>(Se incluyen: <i>Fortalezco la lengua escrita</i> y <i>Fortalezco mis matemáticas</i> ) |

## 4.2.1.2.2.1. Duración MIBES

En el MIBES la lengua materna se prevé con una duración de siete meses, en los que se cursan el módulo *Empiezo a leer y escribir en mi lengua* y el módulo *Leo y escribo en mi lengua*. Sin embargo, para ser considerado alfabetizado en español con fines estadísticos, las personas deben haber estudiado, en un lapso de ocho a diez meses, los módulos *Hablemos español* y *Empiezo a leer y escribir el español*. En esta última ruta el proceso de alfabetización requiere mayor esfuerzo porque deberá considerar el trabajo simultáneo con la alfabetización en lengua indígena y el español como segunda lengua, en tanto el conocimiento del español es incipiente o medio.

Los materiales que se ofrecen gratuitamente a los educandos y asesores, corresponden a los que se estipulan en el Catálogo de Materiales Educativos del Sistema de Suministro de Materiales Educativos (SUME), que se actualiza constantemente y presenta las diversas ediciones de los mismos. En dicho catálogo se incluyen los materiales disponibles para población indígena, que hasta ahora cubren algunos paquetes de materiales específicos por lengua y variante dialectal para la persona joven o adulta, tanto para alfabetización en lengua indígena como para el aprendizaje del español como segunda lengua. A la fecha se atienden los siguientes grupos étnicos: chatino, chinanteco, ch'ol, hñahñu, hñó-hño, mazahua, mazateco, maya, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pame, popoluca, p'urhépecha, rarámuri, tlapaneca, tojolabal, totonaca, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteca y zoque. Están en proceso de elaboración otros materiales didácticos alternativos tanto para la alfabetización indígena como para el aprendizaje del español como segunda lengua.

## 4.2.1.3. Evaluación del aprendizaje

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo considera a la evaluación del aprendizaje como un proceso formativo, permanente y continuo que permite a las personas jóvenes y adultas reconocer los avances y las limitaciones en su aprendizaje.

En este proceso se identifican tres momentos: la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación final.

- a) La evaluación diagnóstica. Tiene como propósito reconocer y acreditar las competencias y habilidades básicas de las personas, antes de iniciar el proceso educativo. Esta evaluación, que se aplica en todo el país, está integrado por una entrevista inicial, el examen diagnóstico para ubicar, acreditar o certificar a la persona joven o adulta, según sea el caso y reconocimiento de los antecedentes escolares a través de la tabla de sustituciones, si es el caso. La entrevista inicial permite orientar a las personas jóvenes o adultas de acuerdo con sus intereses y necesidades, acerca de cómo iniciar sus aprendizajes. También sirve para reconocer si una persona sabe leer y escribir, identificar cuáles son sus antecedentes educativos, ocupación, intereses, necesidades y expectativas de estudio. Esta se debe realizar con toda persona joven o adulta que desee incorporarse al INEA y es aplicada por el asesor, figuras del punto de encuentro, técnico docente o personal de la coordinación de zona. El examen diagnóstico del MEVyT, compuesto por cinco sesiones, evalúa las competencias de los módulos necesarios para certificar la primaria o la secundaria.

En el cuadro siguiente se indican las sesiones y los módulos y niveles que evalúan:

| SESIONES | MODULOS DEL MEVyT                                                                                                                              | NIVEL EDUCATIVO QUE EVALUA                                     |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| PRIMERA  | La palabra<br>Para empezar<br>Matemáticas para empezar                                                                                         | INICIAL DE LA PRIMARIA<br>Lengua y comunicación<br>Matemáticas |
| SEGUNDA  | Leer y escribir<br>Saber leer<br>Vivamos mejor<br>Diversificado 1 (DIV1)                                                                       | PRIMARIA<br>Lengua y comunicación<br>Ciencias                  |
| TERCERA  | Cuentas útiles<br>Figuras y medidas<br>Los números<br>Vamos a conocernos<br>Diversificado 2 (DIV2)                                             | PRIMARIA<br>Matemáticas<br>Ciencias                            |
| CUARTA   | Para seguir aprendiendo. Vamos a escribir<br>Hablando se entiende la gente<br>Nuestro planeta, la Tierra<br>Diversificados 1 y 2 (DIV1 y DIV2) | SECUNDARIA<br>Lengua y comunicación<br>Ciencias                |
| QUINTA   | Fracciones y porcentajes. Información y gráficas. Operaciones avanzadas<br>México, nuestro hogar<br>Diversificados 3 y 4 (DIV3 y DIV4)         | SECUNDARIA<br>Matemáticas<br>Ciencias                          |

- 1) A los adultos que no cuenten con documentos oficiales que avalen sus conocimientos y que deseen acreditarlos, se les deberá proporcionar en los Institutos y Delegaciones estatales la información necesaria para presentar el examen diagnóstico.
- 2) La primaria se evalúa con las tres primeras sesiones. Para los adultos que no cuenten con antecedentes escolares o tengan boletas de primero y/o segundo de primaria deberán presentar la primera sesión. A las personas que exhiban boletas de tercero de primaria se les acreditará sin calificación los módulos que se evalúan en la primera sesión y presentarán desde la segunda sesión. Las personas sin boletas de algún grado escolar, que sepan leer y escribir, tendrán que presentar desde la primera sesión.
- 3) Aquellas personas con certificado de primaria y/o boletas de algún grado de secundaria presentarán desde la cuarta sesión.
- 4) Las personas que presenten la segunda sesión no es requisito que acrediten todos los módulos para presentar la tercera. Lo mismo aplica en el caso de la cuarta y quinta sesiones.

Las tablas de sustitución son instrumentos dirigidos a las personas jóvenes o adultas que presentan antecedentes escolares con boletas de grados aprobados y permite realizar equivalencias entre éstos y los homólogos a la educación básica del MEVyT. Asimismo, especifican los módulos que faltan para acreditar el nivel correspondiente.

Se les reconocerá como acreditado un (grado) de educación primaria o secundaria cuando adeude alguna de las áreas o asignaturas que no formen parte del plan de estudios por asignaturas vigente o si adeuda las consideradas como actividades de desarrollo: educación artística (educación primaria), lengua extranjera, expresión y apreciación artísticas, educación física y educación tecnológica (educación secundaria), para estos casos se les acreditará el nivel respectivo.

En caso de jóvenes o adultos que adeuden alguna de las áreas o asignaturas del tercer grado de educación secundaria que no formen parte del plan de estudios por asignaturas vigente o si adeuda las consideradas como actividades de desarrollo: lengua extranjera, expresión y apreciación artísticas, educación física y educación tecnológica, se les ofrecerá la opción de repetir el grado completo o sustentar el examen diagnóstico; si la calificación obtenida es aprobatoria se les expedirá el certificado de estudios correspondiente, en caso contrario, cursarán el grado completo.

Las tablas de sustitución para primaria para población hispanohablante son:

| ESCOLARIZADO PRIMARIA | MEVyT                                                                                                                                                           | MODULOS POR ESTUDIAR EN MEVyT PARA CERTIFICAR PRIMARIA                                                                                      |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1o. y 2o.             | Nada                                                                                                                                                            | Todos                                                                                                                                       |
| 3o.                   | La palabra<br>Para empezar<br>Matemáticas para empezar                                                                                                          | Leer y escribir<br>Vamos a conocernos<br>Los números<br>Saber leer<br>Cuentas útiles<br>Figuras y medidas<br>Vivamos mejor<br>Diversificado |
| 4o.                   | La palabra<br>Para empezar<br>Leer y escribir<br>Matemáticas para empezar<br>Cuentas útiles<br>Vamos a conocernos<br>Diversificado                              | Saber leer<br>Los números<br>Figuras y medidas<br>Vivamos mejor<br>Diversificado                                                            |
| 5o.                   | La palabra<br>Para empezar<br>Leer y escribir<br>Matemáticas para empezar<br>Cuentas útiles<br>Vamos a conocernos<br>Saber leer<br>Los números<br>Diversificado | Figuras y medidas<br>Vivamos mejor<br>Diversificado                                                                                         |

El módulo *La palabra* se acredita como equivalencia sin calificación, en los siguientes casos:

- Si durante la entrevista inicial, la persona resuelve satisfactoriamente el ejercicio que se contempla en ella.
- Al aplicar la tabla de sustitución, en el caso de que el usuario provenga del sistema escolarizado.

La tabla de sustitución para secundaria es la siguiente:

| SECUNDARIA | MEVyT                                                                                                                                               | MODULOS POR ESTUDIAR EN MEVyT PARA CERTIFICAR SECUNDARIA                                                                                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1o.        | Hablando se entiende la gente<br>Información y gráficas<br>Dos diversificados                                                                       | Vamos a escribir<br>Para seguir aprendiendo<br>Fracciones y porcentajes<br>Operaciones avanzadas<br>Nuestro planeta, la Tierra<br>México nuestro hogar<br>Dos diversificados |
| 1o. y 2o.  | Hablando se entiende la gente<br>Información y gráficas<br>Dos diversificados<br>Vamos a escribir<br>Fracciones y porcentajes<br>Dos diversificados | Para seguir aprendiendo<br>Operaciones avanzadas<br>Nuestro planeta, la Tierra<br>México nuestro hogar                                                                       |

- b) La evaluación formativa. Esta se desarrolla dentro y durante todo el proceso educativo, y se concibe como un proceso de autoevaluación. Se ubica a lo largo de todos los módulos y se concreta a través de diversas actividades que le permiten a la persona joven o adulta reconocer sus avances y dificultades con el propósito de realimentar su proceso de aprendizaje. Sólo habrá control de algunas evaluaciones formativas para el caso del proyecto Jornaleros Agrícolas Migrantes.
- c) La evaluación final. Permite conocer los resultados alcanzados al concluir el estudio de un módulo y, en su caso, acreditarlo.

En especial, la evaluación dentro del MEVyT no se limita a la verificación de los conocimientos adquiridos, va más allá al incorporar aspectos cualitativos que tienen que ver con la valoración del desarrollo de habilidades.

#### Nivel Inicial

En el caso de este módulo son válidas cualquier tipo de evidencias de proceso, en virtud de que se ajustarían al método aplicado por terceros. Para los siguientes módulos de los diversos modelos, se invita a la población solidaria a aplicar los materiales y estrategias desarrolladas por el INEA, las que podrán ser mejoradas con sus observaciones y participación.

El proceso de evaluación de la alfabetización se realiza de la siguiente manera:

- a) Para el caso del MEVyT, el joven o adulto debe acreditar los módulos La palabra y Para empezar.
- b) En el caso del MIBI el usuario debe acreditar el módulo Empiezo a leer en mis dos lenguas o el módulo Leo y escribo en mis dos lenguas. Con relación al MIBES, la alfabetización en lengua materna se acreditará al aprobar los módulos Empiezo a leer y escribir en mi lengua y Leo y escribo en mi lengua. Con fines estadísticos, para que la persona sea considerada alfabetizada en español, la persona debe haber estudiado los módulos Hablemos español y Comienzo a leer y escribir en español. En ambos casos, MIBI y MIBES, el registro de la población atendida se hará en el SASA bajo el MEVyT en la ruta respectiva, especificando la etnia de pertenencia y la lengua o lenguas que habla cada persona.
- c) En el caso de los jornaleros agrícolas migrantes se aplicarán evaluaciones formativas de apoyo al seguimiento parcial de la alfabetización, las cuales tendrán un resultado que se notificará a la persona adulta, en apoyo a su continuidad en otros lugares del país. La evaluación final de los módulos de alfabetización se hará de acuerdo con la normatividad actual.

#### 4.2.1.4. Procesos de acreditación

En el caso del MEVyT se aplican las siguientes reglas:

1. Los adultos podrán aprender y acreditar cualquier módulo que les interese del MEVyT.
2. Los educandos no podrán acreditar dos veces un mismo módulo, aun cuando se incorporen a otro nivel.
3. Todos los módulos del MEVyT (con excepción de español oral en el MEVyT-MIBES) se acreditarán con la presentación de exámenes finales homogéneos a nivel nacional y se llevarán a cabo únicamente por aplicadores y coordinadores de aplicación. En las Plazas Comunitarias se PODRAN REGISTRAR LOS EDUCANDOS.

4. Podrán cursar los módulos en disco compacto o en línea. Se imprime la hoja de avances foliada a través del portal CONEVyT, misma que tiene que avalar con su firma el asesor.
5. La evaluación de los aprendizajes de los módulos en las rutas de educación indígena responderá a procesos de evaluación diferenciados por la ruta del MEVYT respectiva y por las lenguas y/o variantes lingüísticas que corresponda.
6. Estas rutas se ajustarán a las Normas de inscripción, acreditación y certificación que autoricen la SEP y la Junta Directiva del INEA.
7. En el caso de la presentación de evidencias y del examen final, el adulto deberá entregar al aplicador o al coordinador de aplicación lo siguiente:
  - a) Hoja de avances firmada por el asesor, o por el técnico docente en los casos de estudiantes libres.
  - b) Paquete de evidencias escrito por el usuario en el módulo, impreso o en archivo digital. Esto no es aplicable en el caso del primer módulo de alfabetización, que podrá corresponder a materiales distintos a los del INEA.
  - c) Credencial del INEA, del Instituto estatal o una identificación con fotografía.
8. Si el educando presenta evidencias y acredita el examen con una calificación de 6 o más, el adulto contará con un punto adicional a la calificación del examen final.
9. Los módulos alternativos se presentan con la exhibición de evidencias del módulo cursado, al igual que los demás módulos de la currícula.
10. En una misma sesión se podrán presentar hasta cuatro exámenes.

#### **EVALUACION DEL APRENDIZAJE MIBI Y MIBES:**

En este proceso se consideran tres momentos: Evaluación Diagnóstica, formativa y final. La Evaluación Diagnóstica comprende una Entrevista Inicial que determina el grado de bilingüismo.

Para la elaboración de los exámenes diagnósticos, formativos y finales, la Dirección de Acreditación y Sistemas elaborará las tablas de especificaciones basadas en las tablas de Competencias de la Dirección Académica, con el fin de que los equipos bilingües estatales puedan elaborar los reactivos para los exámenes.

#### **EVALUACION ALTERNATIVA**

Los jóvenes o adultos podrán seleccionar la acreditación de los módulos del MEVYT por medio de la Evaluación Alternativa<sup>3</sup>.

El joven o adulto podrá presentar libremente los ejercicios de autoevaluación alternativa que desee, siempre y cuando esté inscrito en el módulo al que éstos corresponden.

El joven o adulto podrá seleccionar libremente las evaluaciones formativas (proyectos e investigaciones) y ejercicios de autoevaluación que desee presentar entre las opciones que se ofrecen en el Sistema.

Las Evidencias de las evaluaciones alternativas se integrarán a su portafolio de Evidencias, mediante criterios de evaluación se otorgará calificación final.

Cuando el portafolio esté completo, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para el módulo, el joven o adulto tendrá derecho a su calificación final.

11. El MEVYT reconoce el aprendizaje que las personas adquieren en las capacitaciones para el trabajo y las formaciones para la vida de prestigio y calidad, ofrecidos por organismos gubernamentales y no gubernamentales, como módulos diversificados para acreditar en la primaria y la secundaria.

El reconocimiento se realiza a través de la acreditación de las capacitaciones para el trabajo y talleres para la vida, como módulos diversificados, bajo la siguiente reglamentación:

- a. La acreditación de estos módulos se otorga sin calificación, y con la presentación de las constancias o reconocimientos oficiales de aquellos programas de instituciones, organizaciones y dependencias que previamente el instituto estatal haya enviado para su autorización, a la Dirección Académica.
- b. Se reconocerán sólo las capacitaciones y talleres expedidos en un periodo no mayor de tres años, al momento de presentar las constancias.
- c. La temática de las capacitaciones o talleres válidas a acreditar, deberá desarrollar o fortalecer competencias que contribuyan a mejorar la calidad de vida y trabajo, por ejemplo: cuidado de la salud, mejoramiento de la vivienda, protección y cuidado del medio ambiente, diseño y confección de vestido, oficios, proyectos productivos, administración y contabilidad, desarrollo de microempresas, elaboración de alimentos, derechos humanos, gestión u organización ciudadana, educación y orientación para padres, inglés, computación.

---

<sup>3</sup> Consultar Glosario.

- d. Sesenta horas y más de capacitación recibida por una persona, otorgan la equivalencia para acreditar un módulo diversificado durante y en cualquier momento del proceso de la educación básica (primaria y secundaria).
- e. Sólo se podrá acreditar un módulo diversificado en el nivel primaria y hasta tres, en el nivel secundaria. Ninguna capacitación o taller, podrá acreditarse más de una vez.
- f. Las 60 horas pueden obtenerse por acumulación de varios cursos de 20, 30 o 40 horas, siempre que pertenezcan al mismo eje temático y hayan sido impartidas por la misma institución. Ningún curso o taller puede tener una duración menor de 20 horas.
- g. Una persona puede acreditar módulos diversificados, cuando demuestre haber acumulado 60, 120 o 180 horas de formación requeridas. Si una persona presenta una constancia, o una institución cuenta con un curso mayor de 180 horas, se aceptarán reconocimientos parciales de 60 horas, siempre y cuando la institución acepte fraccionar el curso, y emita constancias parciales de hasta cuatro cursos, con nombre diferente cada uno.
- h. Para proceder a la autorización de los cursos y talleres como módulos diversificados, se aplicará el siguiente procedimiento:
  - El área responsable del Instituto o Delegación estatal, llenará una Cédula de garantía por curso, emitida por la Dirección Académica, en la que registrará los datos correspondientes y se hará mención de los cursos con los que se podría complementar para alcanzar la duración requerida.
  - El director del Instituto estatal o el delegado del INEA, se responsabilizará del análisis de la calidad y pertinencia de los programas.
  - El director del Instituto estatal o el delegado, deberá firmar la Cédula de garantía, y enviar la original, a la Dirección Académica del INEA, para su análisis y dictamen. En caso de que éste sea positivo, la Dirección Académica, lo informará a la Dirección de Acreditación y Sistemas para su registro correspondiente en el SASA. Debido a que las Cédulas de garantía son un apoyo ante una eventual auditoría, es indispensable que la Dirección Académica, cuente con los originales.
  - Cada instituto estatal o delegación del INEA, deberá conformar un Catálogo estatal de cursos de capacitación y talleres para la vida, previamente autorizados, con el que se irá elaborando a su vez, un Catálogo nacional. A efecto de facilitar el reconocimiento de los cursos y talleres que las personas hayan cursado en otro estado diferente al lugar en que estudian su educación básica, dicho Catálogo nacional se podrá consultar en el Portal CONEVyT.
  - Una vez autorizada una "Cédula de garantía", el director o delegado procederá a informar al personal académico y de acreditación, el nombre de los cursos, talleres e instituciones que podrán reconocerse en la entidad. Información que alimentará la construcción del Catálogo estatal.
  - El instituto estatal o delegación también deberá hacer un expediente que contenga toda la documentación de los cursos, y de las instituciones que los imparten. Estos expedientes permanecerán accesibles en los archivos de la delegación o el instituto estatal y serán un respaldo ante una auditoría.
- i. Con el propósito de conservar la calidad de esta tarea, el Instituto Estatal o la delegación, será responsable de verificar periódicamente que la normatividad se esté cumpliendo, para lo cual, realizará un cotejo de las constancias presentadas por las personas, con los registros de las instituciones que las expidieron, así como visitas en los momentos de la realización de los cursos o talleres. Esta verificación podrá ser aleatoria o intencional, a juicio del titular del Instituto o de la delegación.
- j. Estas normas tienen validez aplicándolas en su conjunto. Cualquier controversia al respecto, será resuelta entre la Dirección Académica, la Dirección de Acreditación y Sistemas y los IIEEA o, en su caso, las Delegaciones del INEA.

#### 4.2.1.5. Requisitos para la certificación

En el caso del MEVYT se aplican las siguientes reglas:

1. Los certificados de estudio los entrega gratuitamente la coordinación de zona,
2. Los estudios de educación básica que promueve el INEA, a través de los Institutos y Delegaciones estatales tienen validez oficial, lo que significa que todos los documentos que se emitan forman parte del Sistema Educativo Nacional.

3. Para obtener el certificado de primaria el adulto deberá acreditar: 10 módulos básicos (3 de nivel inicial + 7 de intermedio) y 2 módulos diversificados en el caso del MEVyT en español.
4. Para obtener el certificado de secundaria el adulto deberá acreditar: 8 módulos básicos de secundaria y 4 módulos diversificados.
5. Los módulos diversificados acreditados para nivel primaria deberán ser diferentes a los acreditados en el nivel secundaria.
6. En caso de que un adulto tenga acreditados más módulos diversificados que los requeridos para la certificación, se tomarán para el promedio del certificado los que haya acreditado primero.
7. Registro del educando
8. Informe de calificaciones
9. Copia fotostática cotejada del acta de nacimiento o documento legal equivalente o la CURP o la ficha señalética en caso de Ceresos y Ceferesos o el cotejo digital de la base de datos.
10. Certificado de primaria
11. Boleta de primero y segundo de secundaria
12. Cartilla o precartilla del SMN
13. Pasaporte
14. Documento de Transferencia Binacional
15. Credencial de elector.

Los modelos del INEA para la educación básica de las personas jóvenes y adultas se basan en esquemas educativos abiertos y flexibles para adecuarse a las características de tiempo y forma de la población a la que van dirigidos. Actualmente se aplica el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), y para los niños y jóvenes de 10 a 14 años que están fuera de la primaria escolarizada se utiliza el Modelo Nuevo Enfoque para la Educación Básica (NEEBA 10-14) o el MEVyT 10-14.

#### 4.2.2. Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para primaria de jóvenes 10-14 (NEEBA 10-14)

El NEEBA 10-14 es una estrategia para disminuir la fuente de rezago educativo de niños y jóvenes dentro del rango de edad de 10 a 14 años que por algún motivo no iniciaron o no continuaron sus estudios de primaria y tienen resistencia, por la edad y la situación social, a reincorporarse a la primaria escolarizada. Este programa se encuentra bajo la responsabilidad del INEA desde 1990 y desde entonces se han realizado esfuerzos por incrementar su calidad y pertinencia.

El programa educativo está organizado por asignaturas, en tres fases para cubrir la educación primaria de una manera más flexible y pertinente. Cada fase tiene correspondencia con los grados de la primaria y utiliza, entre otros materiales, los libros de texto gratuitos de la SEP.

| Fases | Asignaturas                                                                                                    | Correspondencia con grados escolarizados |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| I     | Español<br>Matemáticas<br>Conocimiento del Medio (Historia, Geografía, Ciencias Naturales y Educación Cívica). | 1o. y 2o.                                |
| II    | Español<br>Matemáticas<br>Ciencias Naturales<br>Historia<br>Geografía<br>Educación Cívica                      | 3o. y 4o.                                |
| III   | Español<br>Matemáticas<br>Ciencias Naturales<br>Historia<br>Geografía<br>Educación Cívica                      | 5o. y 6o.                                |

**4.2.2.1. Objetivo**

Ofrecer en forma abierta, los contenidos de la primaria a niños y jóvenes de 10 a 14 años que no se incorporaron al sistema escolarizado, que desertaron de éste y que no tienen posibilidades de regresar al mismo ni están siendo atendidos por otras instituciones.

**4.2.2.2. Duración**

El promedio para concluir los estudios de primaria es de 36 meses. El joven puede recibir tantas asesorías como requiera para su aprendizaje.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

| <b>Material básico</b>                              | <b>Material de apoyo</b>                                            |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Libros de texto gratuitos proporcionados por la SEP | El establecido en el Catálogo de Materiales Educativos del sistema. |

**4.2.2.3. Evaluación del aprendizaje****Procesos de acreditación**

El proceso de acreditación y/o certificación para este proyecto se lleva a cabo únicamente mediante la presentación de exámenes finales. A las y los niños y jóvenes que presenten boleta oficial de calificaciones con algún grado aprobado en el sistema escolarizado, se les considerará cubierta la fase correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

| <b>Grados escolares</b> | <b>Fase a acreditar en el INEA</b> | <b>Fase a ubicar en el INEA</b> |
|-------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 1o.                     | Ninguno                            | Fase I                          |
| 2o.                     | Fase I                             | Fase II                         |
| 3o.                     | Fase I                             | Fase II                         |
| 4o.                     | Fase II                            | Fase III                        |
| 5o.                     | Fase II                            | Fase III                        |

El proyecto de educación primaria para jóvenes de 10 a 14 años, comprende 15 exámenes, uno por cada asignatura como se describe en la siguiente tabla:

| <b>Fase I (1o. y 2o.)</b> | <b>Fase II (3o. y 4o.)</b> | <b>Fase III (5o. y 6o.)</b> |
|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Español                   | Español                    | Español                     |
| Matemáticas               | Matemáticas                | Matemáticas                 |
| Conocimiento del medio    | Ciencias Naturales         | Ciencias Naturales          |
|                           | Historia                   | Historia                    |
|                           | Geografía                  | Geografía                   |
|                           | Educación Cívica           | Educación Cívica            |

Las y los jóvenes tienen derecho a presentar examen únicamente cuando acudan regularmente a recibir asesoría, mínimo una vez por semana. Podrán presentar hasta tres exámenes finales en cada fecha establecida para la aplicación de exámenes que es gratuita.

El orientador educativo, de acuerdo con el avance mostrado por cada joven, solicitará al técnico docente los exámenes a presentar.

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es 6.

**4.2.2.4. Requisitos para la certificación**

Los requisitos para la certificación son:

- Haber cumplido con los requisitos de inscripción.
- Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria.
- Una fotografía tamaño infantil.

En algunos estados se llevan a cabo pruebas piloto para atender a la población de 10 a 14 años en primaria. A partir de la experiencia registrada y analizada sobre su aplicación, se espera tener la posibilidad de generalizar el MEVyT 10-14, lo que implicará la adaptación de algunos módulos.

#### **4.3. Unidades Operativas**

El INEA presta sus servicios principalmente a través de dos tipos de unidades operativas: los Puntos de Encuentro y las Plazas Comunitarias.

##### **4.3.1. Puntos de encuentro**

Es coordinado por el Titular de Punto de Encuentro, quien incorpora la colaboración voluntaria de asesores y organiza la atención educativa de los educandos.

###### **4.3.1.1. Objetivo**

Brindar los servicios educativos a jóvenes y adultos en rezago.

###### **4.3.1.2. Mecánica de operación**

En el punto de encuentro se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Se informa y orienta sobre el programa de educación básica.
- Se proporciona material didáctico para el asesor y el educando.
- Se evalúa el aprendizaje y es sede de aplicación de exámenes.
- Se entregan los resultados de exámenes.
- Se apoya la formación de asesores.
- Se entregan los certificados.
- Se entregan las gratificaciones a figuras solidarias.

##### **4.3.2. Pl@zas Comunitarias**

La naturaleza de este proyecto educativo está determinada por la combinación de la educación básica presencial con la educación a distancia, con el uso de recursos tecnológicos e informáticos y con su integración con otros medios y recursos, así como con la generación de otros proyectos educativos vinculados a los temas de interés y necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en rezago y de la comunidad.

###### **4.3.2.1. Objetivo**

El objetivo de las Pl@zas Comunitarias es ofrecer a las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica y a la población en general, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, como medios para concluir su educación básica y/o desarrollar competencias comunicativas, laborales y sociales, así como para fines culturales y recreativos.

La naturaleza de este proyecto educativo está determinada por la combinación de la educación básica presencial con la educación a distancia, con el uso de recursos tecnológicos e informáticos y con su integración con otros medios y recursos, así como con la generación de otros proyectos educativos vinculados a los temas de interés y necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en rezago y de la comunidad.

En las Pl@zas Comunitarias se pretende:

- Ofrecer programas y servicios educativos, de capacitación, de presentación de exámenes, así como la vinculación con otros programas públicos y sociales.
- Aprovechar las nuevas tecnologías de comunicación e información para apoyar los programas y servicios educativos, el aprendizaje significativo para la vida y el trabajo y el reforzamiento de habilidades básicas de lectura, escritura, comunicación y razonamiento lógico a partir de la alfabetización tecnológica.
- Facilitar el aprendizaje y la práctica de competencias computacionales que faciliten el ingreso de las personas al empleo.
- Que funcionen como lugares con una oferta educativa y de capacitación múltiple, con recursos didácticos diversificados, donde se aproveche el potencial de cada uno de ellos, por separado o integrado con los demás y donde se favorezca la vinculación con otros programas o acciones públicas importantes.
- Generar y desarrollar en el personal institucional y en los agentes solidarios competencias vinculadas al uso de la computadora, internet, discos compactos interactivos, correo electrónico, etc., así como con el diseño y aplicación de estrategias virtuales de aprendizaje.

- Facilitar la gestión de servicios educativos en actividades como: formación, difusión de información institucional, realización de trámites de inscripción, evaluación y acreditación, así como la vinculación con otros servicios educativos y de capacitación para el trabajo.
- Desarrollar eventos de participación comunitaria, recreativos y culturales, de acuerdo con los intereses y necesidades de las personas.

#### 4.3.2.2. Tipos de PI@zas Comunitarias:

**Plaza institucional.** Está equipada totalmente por el INEA. Es operada por el Instituto Estatal o Delegación del INEA. Por excepción la opera el propio INEA. Es una plaza comunitaria con 10 o más computadoras.

**Plaza Móvil.** Cuando su equipo se instala en una unidad automotriz.

**Plaza en Desarrollo.** Este tipo de plaza cuenta de 2 a 5 equipos de cómputo.

**Plaza en Colaboración.** Plaza en convenio. Es negociada a nivel nacional o estatal con alguna institución y se firma un convenio que compromete: A la institución a facilitar sus equipos y espacios para la educación de los adultos; y al INEA a ofrecer los servicios educativos y a ciertas obligaciones financieras (el pago de la conectividad, o la gratificación de las figuras solidarias), siempre que la atención promedio sea mayor de 100 personas y se especifique en el convenio, no obstante que sea de medio tiempo o de tiempo completo. La plaza es operada por la institución en colaboración y con la participación de los coordinadores de zona y técnicos docentes.

#### 4.3.2.3. Mecánica de operación

- El Responsable Estatal de Plazas Comunitarias cuenta con un apoyo regional por cada 40 plazas comunitarias para realizar sus funciones.
- Cada plaza comunitaria cuenta con dos figuras: el promotor y el apoyo técnico. Estas figuras son contratadas y capacitadas al menos un mes antes de la puesta en marcha de la plaza comunitaria.

Realizan las siguientes funciones:

##### **Promotor**

- Organiza los servicios de manera conjunta con el técnico docente y los asesores.
- Promueve la integración de programas sociales en la plaza.
- Realiza acciones de promoción para dar a conocer los servicios.
- Lleva un adecuado registro y control de los materiales asignados a la Plaza.
- Promueve el Uso de la Tecnología en la Plaza.
- Configura en coordinación con el Técnico docente, el apoyo técnico y los asesores el programa anual de trabajo de la Plaza Comunitaria.
- Controla el seguimiento académico de los educandos atendidos como apoyo de los asesores.

##### **Apoyo técnico**

- Administra el equipo de cómputo y los materiales educativos.
- Supervisa el buen funcionamiento del equipo de cómputo y la señal de Internet.
- Asesora a usuarios en el uso del equipo.
- Coordina los programas de uso de los recursos y de la tecnología.
- Lleva el seguimiento de los usuarios de la plaza.
- Promueve el uso de la tecnología para facilitar el aprendizaje y las conclusiones de nivel de los educandos.

Corresponderá al Coordinador de Zona y al Técnico Docente de la microrregión evaluar el desempeño de las figuras operativas de las plazas y decidir su continuidad y la permanencia de la plaza.

#### 4.3.2.4. Propuesta Educativa y Servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria.

- Acceso a la comunicación utilizando el correo electrónico, los foros de discusión, y la creación de comunidades virtuales.
- Acceso a variados medios informativos en el Internet.
- Y en general, al uso de los recursos disponibles en Internet.
- Acceso a los diversos servicios ofertados en el Portal Educativo CONEVyT.

- Uso de videos educativos.
- Uso de sus espacios para el desarrollo de proyectos comunitarios y para el apoyo de programas sociales.

**Desarrollo educativo:**

- Educación básica: alfabetización, primaria y secundaria, en sus diferentes modalidades: asesorías presenciales, módulos en papel, en discos compactos y en línea.
- Educación media: estudios de bachillerato en línea.

**Acreditación y certificación**

- Sede para el registro e inscripción de educandos y asesores
- Sede de Aplicación de exámenes impresos y en línea
- Sede para el aprovechamiento del acuerdo 286
- Certificación de conocimientos de diversos niveles educativos, de competencias y habilidades

**Formación:**

- Cursos virtuales y en línea para capacitación y formación de los asesores de puntos de encuentro, técnicos docentes, personal de la coordinación de zona y el propio equipo de la plaza comunitaria, a través de los medios tecnológicos,
- Actualización para el personal solidario de otros programas educativos (aplicadores, etc.)
- Sede y oferta de cursos para el desarrollo comunitario

**Uso de la computadora:**

- Cursos de herramientas básicas de la suite Office: Word, Excel, PowerPoint,
- Cursos ofertados por el INEA.

**Comunicación e información**

- Acceso a Internet para consulta del portal educativo del CONEVyT
- Uso de correo electrónico y foros
- Acceso a biblioteca digital
- Acceso a e- México

**Televisivos:**

- Proyección de videos
- En algunas plazas, se cuenta con la conexión a EDUSAT, que ofrece una variedad de programas educativos

**Capacitación para el trabajo:**

- Cursos en línea
- Consulta de Información para el empleo: becas (antes Probecat), competencias laborales (CONOCER), bolsas de trabajo (Chambatel y Chambanet)
- Formación de emprendedores

**Sistema e-México**

- e- Aprendizaje
- e-Salud
- e-Economía
- e-Gobierno

**Desarrollo comunitario:**

- Sala de lectura: talleres de lectura, cuenta cuentos, entre otras, uso módulos impresos del MEVYT, biblioteca del aula, enciclopedias, diccionarios, revistas, folletos, etc.
- Ciclos de conferencias pláticas, jornadas temáticas y eventos culturales, videos, "cine club", club de libro, etc.
- Talleres de tareas para las familias de los jóvenes y adultos que estudian la educación básica y para la población en general.

- Actividades para el bienestar familiar, funciones de teatro comunitario y aquellas actividades culturales que las distintas organizaciones de la comunidad considere conveniente llevar a cabo en las plazas comunitarias.
- Organización de actividades deportivas y recreativas
- Apoyo a tareas escolares de los niños.
- Eventos de información interinstitucional.
- Sala de reunión comunitaria

#### **4.3.2.5. Apoyos**

##### **4.3.2.5.1. Para las personas jóvenes y adultas**

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse en este espacio son los mismos que aplican para los programas educativos del INEA, con el valor adicional de tener acceso a los servicios y proyectos educativos que se brindan en la PI@za Comunitaria.

En las PI@zas Comunitarias el Instituto o Delegación estatal debe garantizar al menos cinco juegos completos de los módulos del MEVyT en español, además de los correspondientes a los grupos indígenas que existan en su área de influencia.

##### **4.3.2.5.2. Para los(as) promotores(as), apoyos técnicos y asesores(as)**

Estas figuras deben recibir los documentos y formatos que regulen la operación y procedimientos para el funcionamiento de la PI@za Comunitaria, en sus actividades presenciales, sala de cómputo y sala de usos múltiples; el asesor debe recibir material educativo sobre los módulos que asesore.

En cuanto a formación y actualización, cada figura debe recibir formación inicial de acuerdo con las necesidades y características de sus actividades, así como actualización y formación continua, según las necesidades.

Los beneficios generales que ofrece el INEA a los asesores que participan en la PI@za Comunitaria son los mismos que aplican para los programas educativos del INEA, pero además reciben formación inicial sobre: los servicios de la PI@za Comunitaria, la participación de las demás figuras solidarias de la PI@za Comunitaria y el apoyo que pueden proporcionarles; especialmente, reciben formación sobre cómo integrar los distintos espacios de la PI@za Comunitaria y sobre la propuesta educativa de las mismas.

##### **4.3.2.6. Evaluación del aprendizaje**

En las PI@zas Comunitarias que cuenten con conectividad se podrán llevar a cabo los exámenes en línea, cuando se realizan a través del Sistema de Aprendizaje en Línea del INEA.

Esta modalidad de evaluación se realizará a partir de instrumentos generados de manera aleatoria y en el momento de su presentación desde el Banco Nacional de Reactivos del INEA. Para la presentación de los exámenes es necesario que el adulto reciba una sesión previa para el manejo del mouse, del navegador de Internet y de la barra de dirección, así como que obtenga su cuenta de correo electrónico CONEVyT.

Para la organización y la puesta en marcha de esta modalidad es necesario la formación de las figuras institucionales y solidarias participantes, es decir: el jefe de acreditación e informática del Instituto o Delegación estatal, coordinadores de zona, coordinador de unidad de servicios especializados (cuse) de las coordinaciones de zona, técnicos docentes, aplicadores y apoyos técnicos. Todas las figuras deberán contar con su cuenta de correo CONEVyT.

La administración de la aplicación corresponderá al Instituto o Delegación estatal. El administrador estatal del sistema, el jefe de informática y el de acreditación del Instituto o Delegación estatal, realizarán el registro de las figuras participantes y las asociarán a las PI@zas Comunitarias donde se podrá realizar el registro de educandos, la aplicación de exámenes y/o el respaldo de los resultados de la aplicación. Darán de alta a los grupos de aplicación disponibles para que el técnico docente pueda realizar el registro de educandos.

Una vez validada por el aplicador la personalidad del educando, se procederá a la revisión de evidencias de aprendizaje, establecido en la normatividad vigente, permitiéndose entonces que éste resuelva el examen en la computadora mediante una clave única por evento y educando; una vez que termina el examen, el sistema reporta la calificación y los temas a reforzar. Cualquiera que sea el resultado (aprobatorio o no), el sistema lo incorpora automáticamente al expediente de cada educando en el SASA.

Los exámenes en línea serán válidos una vez que se cumplan los requisitos de inscripción y los demás establecidos en la normatividad vigente.

**5. Apoyos, incentivos y estímulos a figuras institucionales y solidarias.****5.1. Apoyo a figuras institucionales.**

| FIGURAS           | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TIPOS DE APOYOS Y RUBROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MANDOS MEDIOS     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de CIDAP.</li> <li>Videoconferencias</li> <li>Reuniones de planeación, seguimiento y evaluación con Coordinadores de zona.</li> <li>Reuniones Nacionales específicas.</li> <li>Reuniones Regionales de evaluación académica y operativa.</li> </ul>                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales de trabajo.</li> <li>Equipo multimedia.</li> <li>Durante el desarrollo: alimentación, hospedaje y pasaje.</li> <li>Pasajes y viáticos*.</li> <li>Pasajes y viáticos*.</li> </ul>                                                                                         |
| TECNICOS DOCENTES | <p>Y PARA LA FORMACION</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de inducción para nuevo ingreso de 4 a 8 hrs.</li> <li>Taller de formación inicial de 24 a 32 hrs.</li> <li>Seminario de actualización.</li> <li>Formación continua de 80 horas anuales.</li> <li>Talleres Regionales.</li> <li>Videoconferencias.</li> <li>Para la Operación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales de trabajo.</li> <li>Materiales de trabajo.</li> <li>Materiales educativos.</li> <li>Pasajes, viáticos y materiales de trabajo.</li> <li>Pasajes, viáticos y materiales de trabajo.</li> <li>Equipo multimedia.</li> <li>Viáticos (apoyos para la operación).</li> </ul> |
| PERSONAL DE APOYO | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación general y específica.</li> <li>Videoconferencias.</li> <li>Talleres regionales, estatales y nacionales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Horario de trabajo, costo por persona y materiales de trabajo.</li> <li>Equipo multimedia.</li> <li>Horario de trabajo, materiales, viáticos y pasajes.</li> </ul>                                                                                                                  |

\*Los pasajes y viáticos serán con cargo a INEA, en el caso de las Delegaciones y para los Institutos Estatales con cargo a su presupuesto.

**5.2. Estímulos a figuras institucionales.**

Para definir las características, tipos y montos, antes presentamos las metas de desempeño e indicadores de desempeño:

**LA META DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL POR TIPO DE MICRORREGION**

| TIPO DE MICRORREGION                                      | PARAMETRO POR TECNICO DOCENTE |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                                                           | USUARIO QUE CONCLUYE NIVEL    |
| Alta concentración del rezago educativo (urbana)          | 200                           |
| Concentración intermedia de rezago educativo (semiurbana) | 150                           |
| Rezago educativo disperso (rural)                         | 100                           |
| Rezago educativo de alta marginalidad                     | 60                            |

**INDICADOR DE DESEMPEÑO**

|                                | META DE DESEMPEÑO                                             | LOGROS                                           |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Técnico docente                | Meta UCN's del técnico docente registrada y firmada en su POA | Lo alcanzado en UCN's.                           |
| Coordinación de zona           | Suma de las metas desempeño de los técnicos docentes          | Suma de los logros de los técnicos docentes      |
| Instituto o Delegación estatal | Suma de las metas desempeño de las coordinaciones de zona     | Suma de los logros de las coordinaciones de zona |

- El indicador de desempeño se obtiene al dividir los logros entre la meta de desempeño.
- Los técnicos docentes acreditan su asistencia, puntualidad y puntualidad perfecta con sus logros.

| FIGURAS                                         | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TIPOS Y MONTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TECNICOS DOCENTES                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por desempeño, cuando los logros sean igual o mayor a las metas de usuarios que concluyan nivel (UCN) registradas en su POA.</li> <li>• Por contrato de trabajo a quienes cumplan al 100% su meta trimestral registrada en su POA y con ello acreditan su puntualidad.</li> <li>• Los técnicos docentes por honorarios que cumplan al 100% su meta trimestral registrada en su POA.</li> <li>• Por desempeño cuando el Instituto o Delegación estatal logre el 100% de su meta anual y el logro del técnico docente sea de 90% o más.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mes de percepciones o la parte proporcional a su logro.</li> <li>• Los Técnicos Docentes por honorarios multiplicarán por el factor 1.3 el estímulo obtenido.</li> <li>• Tres días de su sueldo tabular. **</li> <li>• Tres días de sus percepciones salariales.</li> <li>• Se le otorgará la parte proporcional de un mes de percepciones.</li> </ul> |
| PERSONAL DE APOYO EN COORDINACIONES DE ZONA     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por desempeño, cuando los logros de la coordinación, sean igual o mayor a las metas de usuarios que concluyen nivel (UCN) registrados en su POA.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mes de percepciones o la parte proporcional a su logro.</li> <li>• Los trabajadores por honorarios multiplicarán por el factor 1.3 el estímulo obtenido.</li> </ul>                                                                                                                                                                                    |
| PERSONAL DE APOYO EN INSTITUTOS, Y DELEGACIONES | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por desempeño cuando los logros sean igual o mayor a las metas de usuarios que concluyen nivel (UCN) registradas en su POA. Previa evaluación del jefe inmediato.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

\*\* Si se interrumpe se pierde y podrá llegar hasta 12 días.

### 5.3. Apoyo a figuras solidarias para su formación

| FIGURAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | MONTOS (RUBROS)                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular de Punto de Encuentro.</li> <li>• Promotor (a) Comunitario (a).</li> <li>• Promotor (a) de Educación Básica.</li> <li>• Promotor (a) Bilingüe.</li> <li>• Apoyo técnico.</li> <li>• Apoyo Bilingüe.</li> <li>• Asesor (a) de Educación Básica.</li> <li>• Asesor (a) Bilingüe.</li> <li>• Orientador (a) Educativo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de Capacitación y Actualización.</li> <li>• Formación permanente:</li> <li>• <u>Inducción a la tarea. 4 a 8 hrs.:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sensibilizar sobre la importancia de su tarea social en el abatimiento del rezago educativo.</li> <li>➤ Objetivos institucionales.</li> <li>➤ Información sobre el papel que le toca desempeñar.</li> <li>➤ Elementos básicos sobre programas, proyectos y servicios que la Institución ofrece.</li> <li>➤ Funciones generales de la figura correspondiente.</li> </ul> </li> <li>• <u>Inicial: (24 hrs.) varias sesiones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que conozca el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).</li> <li>➤ Que conozca la forma de operar de acuerdo a su función.</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de Trabajo.</li> <li>• Volantes y perifoneo.</li> <li>• Trámites oportunos.</li> <li>• Materiales educativos para educandos.</li> </ul> |

| APOYO A FIGURAS SOLIDARIAS EN COORDINACION DE ZONA                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promotor (a) de Enlace.</li> <li>• Promotor (a) de Apoyo.</li> <li>• Coordinador (a) de Aplicación de Exámenes.</li> <li>• Aplicador (a) de Exámenes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Continúa: (40 hrs. Anual)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Se basa en el autoestudio.</li> <li>➢ Se relaciona con las competencias básicas para desempeñar las funciones en las que participa.</li> <li>➢ Uso de tecnologías.</li> <li>➢ Estrategias, procedimientos, talleres-reuniones, conferencias, presenciales y virtuales y pueden ser de autoaprendizaje, para profundizar en el conocimiento de módulos, ejes temáticos o áreas específicas.</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de trabajo.</li> <li>• Trámites oportunos.</li> <li>• Pasajes.</li> <li>• Hospedaje y alimentación.</li> <li>• Instructivos.</li> </ul> |

#### 5.4. Incentivos a figuras solidarias:

| FIGURA                                                                                                                                                            | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TIPOS Y MONTOS                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular de Punto de Encuentro.</li> <li>• Promotor (a) de Educación básica.</li> <li>• Promotor (a) Bilingüe.</li> </ul> | <p>SE GRATIFICA POR ADMINISTRACION DE ACUERDO AL SIGUIENTE CATALOGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por usuario incorporado, reincorporado, conclusión de nivel</li> <li>• Por examen acreditado</li> <li>• Por evaluación formativa aprobada</li> <li>• Por constancia entregada al adulto alfabetizado</li> <li>• Por certificado entregado y registrado en SASA</li> <li>• Por examen acreditado en línea</li> <li>• Por curso de capacitación aprobado</li> <li>• Por asesoría con uso de la computadora</li> </ul>                  | <p><u>PRODUCTIVIDAD MAXIMA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$ 1,500 para inicial.</li> <li>• \$ 3,000 intermedio y avanzado.</li> <li>• \$ 3,600 intermedio y avanzado con uso de la computadora.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesor (a) de Educación Básica.</li> <li>• Asesor (a) Bilingüe.</li> </ul>                                               | <p>SE GRATIFICA POR ASESORIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CATALOGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por adulto incorporado</li> <li>• Por adulto reincorporado</li> <li>• Por adulto que concluye nivel o certificado entregado</li> <li>• Por examen final aprobado</li> <li>• Por examen acreditado en línea</li> <li>• Por evaluación formativa aprobada</li> <li>• Cuando el examen sea aprobado con calificación de ocho o más</li> <li>• Por continuidad al siguiente nivel</li> <li>• Por asesoría con uso de la computadora</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientador educativo</li> </ul>                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se da una gratificación fija y otra por productividad de acuerdo a los conceptos establecidos por cada Instituto y delegación estatal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$450 fijos</li> <li>• Productividad abierta a resultados.</li> </ul>                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesor (a) de jornaleros agrícolas migrantes</li> </ul>                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se da una gratificación fija y otra por productividad de acuerdo a los conceptos establecidos por cada Instituto y Delegación estatal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$500 fijos para quienes atienden alfa.</li> <li>• \$300 fijos para quienes atienden otros niveles.</li> <li>• Productividad abierta a resultados.</li> </ul>                         |

|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Promotor (a) Comunitario.</li> <li>Apoyo Técnico.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Se gratifica de dos formas:</u><br/>Una parte es fija y la otra por resultados de acuerdo al siguiente catálogo:</li> <li>Por usuario incorporado</li> <li>Por usuario reincorporado</li> <li>Por examen final acreditado</li> <li>Por curso de capacitación aprobado</li> <li>Por certificado entregado</li> <li>Por curso de formación a figuras institucionales y solidarias, cuando el apoyo técnico o promotor cuenten con certificado</li> <li>Por examen acreditado en línea</li> </ul> | <p>Una gratificación fija y otra por resultados de acuerdo a tres criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se establecen rangos por tipos de plaza institucional y se otorga gratificación fija de \$3,000.00 para Promotor (a) Comunitario (a) y Apoyo Técnico más productividad máxima de \$1,500.00 por adulto.</li> <li>En plazas en colaboración se otorga una gratificación fija de \$3,000.00 para Promotor (a) Comunitario (a) y Apoyo Técnico de tiempo completo y de \$1,500.00 cuando sea de medio tiempo más productividad máxima de \$1,500.00 por adulto.</li> <li>Considerando que el número de usuarios activos es de 1 a 25, sólo productividad máxima de \$3000 por adulto.</li> </ol> <p>*</p> |
| Asesor interno y externo a plaza comunitaria                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se gratifica por productividad de acuerdo a los conceptos establecidos por cada Instituto y Delegación estatal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gratificación máxima de \$2000 por adulto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Apoyo Bilingüe.                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Por acciones educativas de traducción y uso de las lenguas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$ 300 fijos sin estímulos adicionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Promotor (a) de Enlace.                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se le gratifica por apoyar en la coordinación de zona en la operación de los servicios que se ofrecen. En su caso para transportación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$ 3,000 fijos sin estímulos adicionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Promotor (a) de Apoyo.                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se le gratifica por apoyar en los procesos de evaluación, acreditación y certificación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 2,000 fijos sin estímulos adicionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Coordinador (a) de Aplicación de Exámenes.                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se gratifica por la integración de materiales de examen, programación de sedes de aplicación y supervisión de aplicadores.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gratificación fija y productividad por el número de exámenes aplicados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Aplicador (a) de Exámenes.                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se gratifica por número de evidencias y aplicación de exámenes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Gratificación fija y productividad por el número de exámenes programados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

\* Las plazas en desarrollo que atiendan un mínimo de 25 usuarios, se dará una gratificación fija para el Apoyo Técnico de \$600.00 más incentivos por productividad de un punto de encuentro.

## 6. Colaboración con el exterior

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, en coordinación con la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lleva a cabo todas las acciones y actividades de cooperación internacional educativa y cultural, de acuerdo con sus facultades y funciones.

### 6.1. Ambitos de cooperación:

- Establecimiento de acciones educativas en colaboración con instituciones y organizaciones en el exterior para que cualquier mexicano o mexicana tenga acceso a la educación en donde se encuentre.
- Intercambio, asesoría, apoyo y difusión entre países y con organizaciones internacionales.

#### 6.1.1. Acciones educativas en colaboración dirigidas:

A jóvenes y adultos mexicanos e hispanos de 15 años o más interesados en adquirir conocimientos y desarrollar habilidades; obtener el certificado de primaria y/o de secundaria; tener mayores elementos para su trabajo; mejorar el dominio de su lengua materna; hacer más sencillo el aprendizaje de un segundo idioma; apoyar a sus hijos con el ejemplo; estimular su autoestima y el orgullo por nuestro origen y cultura.

La atención educativa en el exterior se da a través de las siguientes estrategias:

### **Grupos Educativos**

Las personas aprenden y si así lo requieren, acreditan y obtienen el certificado de estudios, apoyadas por un asesor previamente capacitado que las orienta a través de la interacción grupal para intercambiar ideas, experiencias y conocimientos, con materiales impresos, en espacios físicos definidos por la organización que está colaborando con el INEA.

### **Plazas Comunitarias**

Los jóvenes y adultos estudian con el apoyo de las tecnologías de información y de comunicación, el Internet, los videos, la educación vía satélite y con el apoyo de asesores. Son espacios instalados o adaptados por las organizaciones en el exterior con computadoras, televisión, videogradora y el mobiliario necesario, donde se amplían las oportunidades educativas de la comunidad mexicana y de origen mexicano en el exterior.

### **Estudio en línea**

Las personas tienen la posibilidad de estudiar en su casa, en una Plaza Comunitaria, en una Biblioteca, en un centro educativo, a través de un administrador de cursos en línea, siempre que tenga la clave para el acceso a los cursos.

Los contenidos del portal CONEVyT son hospedados por alguna organización, institución pública o privada en el exterior para facilitar las oportunidades de acceso a Internet y de estudiar en línea a un mayor número de personas. Esta estrategia denominada "Portal en colaboración", es un recurso que permite la colaboración académica y cultural en la que las instituciones involucradas aportan contenidos.

### **Estudio Libre**

Los jóvenes y adultos estudian por su cuenta y si así lo quieren y presentan los exámenes correspondientes. Los estudiantes que elijan esta forma de atención, podrán acudir a cualquier plaza comunitaria o grupo educativo para recibir asesoría o ser orientados acerca de la forma en que presentarán sus exámenes y realizarán sus trámites.

#### **6.1.2. Mecánica de operación de las acciones en el exterior**

Todas las acciones educativas en el exterior del país se realizan a través de la Dirección de Asuntos Internacionales del INEA:

1. A solicitud o por invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, de los consulados, del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y de las organizaciones o instituciones en el exterior.
2. Con la colaboración de las diferentes áreas del INEA, delegaciones e institutos estatales.
3. En colaboración con las instituciones y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales en el exterior.
4. Con la firma de un acuerdo que expresa el proyecto educativo, las actividades, los compromisos, las responsabilidades y los recursos que cada institución aporta.

En estas acciones educativas el INEA colabora con:

- Libros impresos, en CD, Mediatecas, (previa disponibilidad presupuestal aprobada).
- Portal educativo CONEVyT.
- Acreditación y certificación de primaria, secundaria.
- Equivalencia con otras acciones educativas (casuístico).
- Estrategia de formación y actualización de los equipos responsables de la operación y el seguimiento.
- Enlace con otras instituciones educativas del gobierno mexicano del nivel medio, medio superior y de formación para el trabajo.
- Asesoría y apoyo permanente.
- Sistema de registro, seguimiento y acreditación para las comunidades en el exterior.

El costo para el INEA en esta colaboración con el exterior es:

- Seminarios-Taller Nacionales y Regionales de formación
- Libros (2 juegos del MEVYT impresos y 1 juego en discos compactos por Plaza Comunitaria)
- Libros de MPEPA y SECAB de acuerdo con las existencias
- Paquete de Formación 1 juego por participante en los Seminarios-Taller

La organización o institución en el exterior colabora con:

- Local, mobiliario, computadoras, TV., videgrabadora, DVD, muebles para libros.
- Asesores, administradores, responsables de Plaza Comunitaria.
- Recursos financieros y humanos para la formación de grupos educativos; para la instalación, operación y mantenimiento de Plazas Comunitarias y portales en colaboración.
- Mediateca Internacional (ILCE y UNAM) biblioteca en español, que compra si así lo requiere.
- Impresión de libros y grabado de cd's.
- Acciones educativas de salud, comunicación, derechos y obligaciones, de formación para el trabajo, entre otras.

La organización o institución en el exterior responsable de hospedar el Portal CONEVyT en colaboración aporta:

- Servidores y equipo necesario para hospedar el portal, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de seguridad que determine la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.

El Director General del INEA y la Directora de Acreditación y Sistemas son quienes firman los certificados de estudios de primaria y secundaria de las personas que estudian en el exterior.

Los certificados de primaria y secundaria tienen validez oficial en México.

Las normas y procedimientos para la acreditación y certificación se aplican de acuerdo a la Normatividad para el Programa de Comunidades Mexicanas en el exterior.

Procedimiento para realizar acciones educativas en colaboración

La organización:

- a) Identifica la necesidad del servicio educativo en la comunidad.
- b) Participa, de acuerdo con las convocatorias que envía Asuntos Internacionales del INEA en coordinación con el IME, en los seminarios-taller de formación, seguimiento y actualización.
- c) Define la estrategia y procedimientos de operación, de acuerdo con sus recursos humanos, materiales y financieros (que siempre serán diferentes a los procedimientos y normas en México).
- d) Selecciona a las personas que serán asesores, formadores de asesores y responsables y/o administradores de plazas comunitarias y grupos educativos.
- e) Define y aporta los honorarios, gratificaciones y estímulos de los equipos de trabajo. Es responsabilidad de la organización determinar la relación laboral y honorarios de los responsables, asesores, administradores y demás personas que requiera y defina la organización como necesarios para estas acciones educativas.
- f) Firma un acuerdo con el INEA en el que se definen los compromisos y responsabilidades de cada uno, en el que se incluye la carta compromiso que firma la organización con el consulado, para la impresión y calificación de exámenes.
- g) Realiza la difusión de servicios educativos entre la comunidad.
- h) Registra a los educandos, asesores, formadores de asesores, responsables y administradores de las plazas comunitarias en el sistema de información establecido por el INEA.
- i) Solicita los recursos educativos acordados para el proceso educativo a través del consulado, con copia a la Dirección de Asuntos Internacionales del INEA o viceversa.
- j) Recibe y resguarda las copias de los documentos necesarios para la obtención de certificados.
- k) Instrumenta la operación y participa en las reuniones de seguimiento y evaluación de las acciones educativas en colaboración.
- l) Construye y envía los reportes correspondientes trimestralmente al INEA, con copia para el consulado y para el IME en México utilizando el sistema de información del INEA.
- m) Reproduce los libros y materiales del INEA con el permiso correspondiente y los distribuye de manera gratuita.

El consulado:

- a) Difunde y promueve los servicios educativos entre la comunidad y las organizaciones en el exterior.
- b) Enlaza a las organizaciones en el exterior que requieren de algún servicio educativo con el INEA.
- c) Participa en la firma de acuerdos y programas de trabajo entre el INEA y las organizaciones en el exterior.
- d) Firma un convenio con el INEA como el único facultado para otorgar claves a las organizaciones para la reproducción y calificación de exámenes a través del Portal CONEVyT ([www.conevyt.org.mx](http://www.conevyt.org.mx)).
- e) Envía al INEA en coordinación con las organizaciones, las solicitudes de material educativo.
- f) Proporciona a las organizaciones las claves para la reproducción y calificación de exámenes a través del Portal CONEVyT mediante la firma de una carta-compromiso.
- g) Envía al INEA una copia de la carta compromiso que firmó con la organización o institución.
- h) Convoca junto con el INEA a las organizaciones y personas interesadas a los Seminarios-taller y reuniones informativas.

- i) Participa en coordinación con las organizaciones en la gestión y obtención de los apoyos necesarios para la realización de los Seminarios- Taller regionales.
- j) Comprueba que las personas tienen la documentación necesaria para la acreditación y certificación, envía la documentación a la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.
- k) Recibe y entrega los certificados a las organizaciones o directamente a los jóvenes y adultos y envía a la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA el acuse de recibido de cada certificado entregado.
- l) Realiza en coordinación con Asuntos Internacionales del INEA y las organizaciones el seguimiento de las acciones educativas.

El INEA:

- a) Atiende las solicitudes e invitaciones de los consulados, de SEP, del IME, de las instituciones u organizaciones en el exterior.
- b) Establece y firma el acuerdo correspondiente con organizaciones e instituciones en el exterior.
- c) Otorga los permisos para la reproducción y distribución de material educativo, vigilando el cumplimiento de los criterios de confidencialidad aplicables a las organizaciones e instituciones en el exterior.
- d) Convoca a las organizaciones y personas interesadas a los Seminarios-taller que se realizan en coordinación con los consulados y el IME.
- e) Envía en colaboración con el IME y los consulados los materiales e instrumentos de apoyo.
- f) Mantiene comunicación con el IME, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el consulado y las organizaciones que colaboran en el exterior.
- g) Proporciona:
  - Formación y actualización a los equipos de trabajo que se harán responsables de las acciones educativas, presencial y con apoyo de la tecnología.
  - Claves para calificación e impresión de exámenes a los consulados con la firma de un convenio.
  - Asesoría permanente en la instalación, operación y seguimiento de Plazas Comunitarias, Grupos Educativos y Portales en colaboración.
  - Metodología para procesos educativos dirigidos a jóvenes y adultos.
  - Materiales, equivalencia con otros programas de formación para el trabajo o educativos, las normas y procedimientos para el registro la acreditación y certificación.
  - Sistema de registro, seguimiento y acreditación de las acciones educativas y construye los informes correspondientes junto con las organizaciones e instituciones asociadas en el exterior y los consulados.

#### **6.1.3. En el ámbito Intercambio, asesoría, apoyo y difusión con el exterior**

El INEA a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, da respuesta a los compromisos que asume el Gobierno Mexicano mediante la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores con otros países y organizaciones internacionales en materia de educación para jóvenes y adultos.

El INEA:

- a. Participa en reuniones, congresos y foros a nivel internacional, por invitación y con la autorización del Director General del INEA y previa suficiencia presupuestal para:
  - Difundir el sistema de educación básica de jóvenes y adultos y sus resultados.
  - Promover la participación de las diferentes áreas del INEA, institutos estatales y delegaciones en eventos de orden internacional de acuerdo con sus facultades y funciones.
  - Participar en la firma de convenios, acuerdos y programas de trabajo en colaboración con otros países y/o con organizaciones en el exterior.
  - Dar respuesta a todos los requerimientos resultado de convenios binacionales y comisiones mixtas convocadas por la SEP, la SRE.
- b. Participa en las convocatorias de premios internacionales en colaboración con las diferentes áreas del INEA.
- c. Propone y/o da respuesta a programas de cooperación internacional entre países, con intercambio de materiales, pasantías, recursos educativos y de información referente a las tecnologías de información y comunicación desarrollados por cada uno.

- d. Realiza y/o propone investigaciones educativas a nivel internacional y nacional, a través del intercambio y colaboración con otros países y/o instituciones, en coordinación con las diferentes áreas del INEA.

#### 6.1.4. Plazas Comunitarias en Colaboración con el exterior

Todas las Plazas Comunitarias que se instalan en el exterior son en colaboración y las organizaciones o instituciones son responsables de proporcionar:

- Local, mobiliario, computadoras, TV., videgrabadora, DVD, muebles para libros.
- Asesores, Responsables y administradores de Plaza Comunitaria.
- Mediatecas y biblioteca en español, que compra si así lo requiere.
- Impresión de libros y grabado de cd's.

Es responsabilidad de la organización determinar la relación laboral, así como el pago de honorarios, gratificaciones y estímulos de los responsables, asesores y administradores de plazas comunitarias.

La acreditación y la certificación de estudios se rigen por el Manual Operativo.

La Dirección de Acreditación y Sistemas genera los certificados y emite las normas de inscripción, acreditación y certificación, en el ámbito de su competencia.

La Dirección de Acreditación y Sistemas es la responsable de incorporar, actualizar y mantener los Portales en el exterior.

### 7. Ejecución

#### 7.1. Planeación, evaluación y reporte de avances y ejecución presupuestal

La planeación se realiza en cuatro niveles: microrregional, zonal, estatal y nacional, a través de un Programa Operativo Anual, en el que se plasman objetivos, metas, y la previsión del gasto para cumplirlo, lo que permite crear el anteproyecto de presupuesto.

La evaluación del desempeño se realiza en las revisiones de balance operativo y académico en las que participa todo el personal de las coordinaciones de zona o delegaciones municipales. El desempeño de los Institutos y Delegaciones Estatales se evalúa en los Comités Internos de Administración y Planeación (CIDAP) mediante indicadores por coordinación de zona o Delegación Municipal.

Las precisiones del gasto consideran conceptos tales como: plantilla de personal, adquisiciones de materiales y suministros, contratación de servicios básicos y de tipo operativo (asesorías y mantenimiento), gratificación a figuras solidarias que se transfieren a las organizaciones de la Sociedad Civil u organismos similares y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Con la finalidad de apoyar la operación del Programa sujeto a las presentes Reglas de Operación, los Institutos Estatales y las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, podrán suscribir convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en el Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de cubrir en tiempo y forma los estímulos y gratificaciones a los agentes y figuras solidarias.

Para dar cumplimiento a la fracción b) inciso IV del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, el INEA envía a la Coordinación Sectorial un informe cualitativo y cuantitativo de los avances del Programa y el ejercicio presupuestal.

Cada tres meses y anualmente se entrega a la Secretaría de la Función Pública los indicadores que evalúan el cumplimiento de la misión del Instituto.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por la H. Cámara de Diputados al INEA para el ejercicio fiscal 2006, los recursos que se destinarán para este Programa, ascienden a \$1'814,390,075.00, en los que se incluyen los procesos de apoyo que contribuyen a su cumplimiento.

| CLAVE        | DESCRIPCION DEL PROCESO O PROYECTO                                                | IMPORTE                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| A001         | Otras actividades                                                                 | 9,999,602.00            |
| R059         | Apoyar la operación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo   | 939,366,074.00          |
| U148         | Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Plazas Comunitarias INEA              | 125,000,000.00          |
| S085         | Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)                              | 117,832,038.00          |
| A001         | Otras actividades                                                                 | 71,478,813.00           |
| R002         | Apoyar la operación y coordinación de instituciones y representaciones educativas | 104,737,117.00          |
| S024         | Atención a la demanda de Educación para Adultos (INEA)                            | 445,976,431.00          |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                   | <b>1,814,390,075.00</b> |

Los Institutos estatales podrán recibir recursos mediante la firma de convenios específicos de colaboración con el INEA, para diferentes proyectos como: Atención de la demanda, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (CIAC), el proyecto piloto Cero Rezago, Jornaleros Agrícolas Migrantes, CONEVyT, PI@zas Comunitarias, Proyecto Indígena y distintos talleres de capacitación que permitan mejorar y/o ampliar los servicios de educación para adultos, entre otros.

Dada la importancia que tiene el material didáctico y educativo en la operación de los servicios, se asignan de acuerdo con la incorporación y los exámenes presentados.

El procedimiento para llevar a cabo la adquisición del material educativo para cada ejercicio fiscal, es el siguiente:

- Durante el primer trimestre del año se inicia el proceso de compra, suministro y distribución de material, con el presupuesto del año en curso, mediante licitación pública.
- La compra anual del material educativo del MEVYT, garantiza la suficiencia de módulos para cubrir las necesidades de operación del modelo durante el año y las del primero o segundo trimestres del año siguiente.
- La distribución del material la controla, registra y supervisa el almacén central y se lleva a cabo por este mismo y/o por los proveedores, hacia los Institutos y Delegaciones estatales, comunidades mexicanas en el extranjero y otras instituciones.

Se llevará a cabo otro proceso de compra de material durante el año, en caso de que las necesidades operativas del Instituto lo requieran, y si se cuenta con el recurso presupuestal.

#### **7.2. Cierre de ejercicio**

La instancia ejecutora llevará a cabo el cierre de ejercicio programático presupuestal anual a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2006. Lo remitirá en documentos y medios magnéticos al INEA los primeros 5 días hábiles del mes de enero del 2007.

Será responsabilidad del INEA como instancia normativa concentrar y analizar dicha información, así como solicitar a la instancia ejecutora las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplimiento de este informe, notificará a la SFP a más tardar el último día hábil de febrero del próximo año.

#### **7.3. Recursos no devengados**

Los recursos del Ramo 11 no ejercidos, por los Institutos y Delegaciones Estatales al término del ejercicio fiscal deberán ser reintegrados al INEA 5 días naturales después del cierre del ejercicio y el INEA deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio.

Los recursos del ramo 33 que al final del ejercicio no hayan sido devengados por los Institutos y Delegaciones Estatales deberán reintegrarse a las instancias correspondientes de cada entidad.

### **8. Auditoría, Control y Seguimiento**

#### **8.1. Atribuciones**

Considerando que los recursos que la Federación otorga a las Entidades Federativas a través de estos programas, no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables al gasto público, la fiscalización y revisión la realizará la SFP a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, con el apoyo en su caso, del Organismo Interno de Control del INEA y en coordinación con los Organismos Estatales de Control en cumplimiento a los Acuerdos de Control que al respecto suscriban el Titular de la SFP con los Ejecutivos estatales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Auditoría Superior de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, resulten competentes para ello.

Y en relación con los recursos no devengados, las entidades sujetas a Reglas de Operación, se someterán a las disposiciones normativas en la materia, así como a las fechas límites del proceso presupuestario vigente.

#### **8.2. Objetivo**

Con el propósito de transparentar el manejo de los recursos públicos ante la comunidad, en general, se realizarán acciones de control basadas en la revisión del flujo financiero de los recursos autorizados, ministrados, liberados y ejercidos, su comprobación y la inspección física de los proyectos de inversión realizados.

### 8.3. Resultados y seguimiento

Como resultado de las acciones de control que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un control interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el programa, así como dar el seguimiento adecuado de las anomalías detectadas hasta su total solventación. La inobservancia de esta disposición limitará la ministración de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

### 8.4. Mecanismos para evitar se dupliquen esfuerzos

En los Institutos y Delegaciones estatales de acuerdo a las condiciones de la entidad federativa se podrán establecer convenios con el sector educativo de la entidad a través de Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), en los que se delimita el ámbito de acción de cada una de ellas.

En este sentido, el INEA garantiza que no se dupliquen esfuerzos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiada. En caso de presentarse concurrencia de esfuerzos federales en materia de educación para adultos, el INEA es el responsable de atender a la población, o bien, de establecer oportunamente los esquemas de coordinación correspondientes, de manera que los programas sean complementarios y se refuercen unos a otros en lugar de duplicarse.

## 9. Evaluación

### 9.1. Evaluación Interna.

La evaluación interna del Programa la llevará a cabo el INEA a través de los Institutos y delegaciones Estatales, con base en los indicadores de resultados que se establecen en el Programa Operativo Anual.

#### 9.1.1 Indicadores de resultados

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, inciso IV, fracción a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, en las presentes Reglas de Operación se exponen los indicadores de resultados desagregados por género, en los casos de que así se puedan mostrar, garantizando un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres a los beneficios de los programas educativos del Instituto.

#### INDICADORES DE EVALUACION

| INDICADOR  |   |                                                                           | FORMULA                                                                                                                                     | PERIODICIDAD |
|------------|---|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| IMPACTO    | 1 | Impacto en el rezago                                                      | $\frac{UCN^* \text{ Secundaria (año t)}}{\text{Rezago total (año t-1)}}$                                                                    | Anual        |
| EQUIDAD    | 2 | Comparativo proporcional entre la atención indígena y el rezago indígena. | $\left[ \frac{\text{Porcentaje de atención indígena}}{\text{Porcentaje de población indígena}} \right]$                                     | Anual        |
| COBERTURA  | 3 | Cobertura                                                                 | $\frac{\text{Adultos registrados en el año n}}{\text{Rezago total en el año n-1}}$                                                          | Anual        |
| EFICACIA   | 4 | Variación del costo por ECN                                               | $\frac{\text{Costo promedio por Educando que concluye nivel del año n}}{\text{Costo promedio por Educando que concluye nivel del año n-1}}$ | Anual        |
| DESEMPEÑO  | 5 | Avance del grado promedio de escolaridad de los adultos atendidos         | $\frac{\text{Grado promedio de escolaridad al inicio de la atención}}{\text{Grado promedio de escolaridad al finalizar el año}}$            | Anual        |
| EFICIENCIA | 6 | Indice de programas de formación                                          | $\frac{\text{No. de entidades con programa de formación}}{32}$                                                                              | Anual        |
| CALIDAD    | 7 | Indice de nuevos módulos                                                  | $\frac{\text{Nuevos módulos}}{\text{Total de módulos}}$                                                                                     | Anual        |

## INDICADORES DE GESTION

| INDICADOR | FORMULA                                                | PERIODICIDAD<br>Trimestral                                                                                                    |
|-----------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | Porcentaje de usuarios que concluyen la alfabetización | $\left[ \frac{\text{Usuarios que concluyen la alfabetización}}{\text{Educandos registrados en alfabetización}} \right] * 100$ |
| 2         | Porcentaje de usuarios que concluyen la primaria       | $\left[ \frac{\text{Usuarios que concluyen primaria}}{\text{Educandos registrados en primaria}} \right] * 100$                |
| 3         | Porcentaje de usuarios que concluyen la secundaria     | $\left[ \frac{\text{Usuarios que concluyen secundaria}}{\text{Educandos registrados en secundaria}} \right] * 100$            |
| 6         | Porcentaje de adultos registrados por estrategia       | $\left[ \frac{\text{Adultos registrados por estrategia}}{\text{Total de adultos registrados}} \right] * 100$                  |

Nota. Todos los indicadores se desglosarán por género

### 9.2. Evaluación Externa.

La evaluación externa del Programa se llevará a cabo por una institución académica o de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional, que cuenta con reconocimiento en las respectivas materias del Programa.

Dicha evaluación será presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 54, inciso IV, fracción b) del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

### 10. Transparencia

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, las Reglas de Operación estarán disponibles en el sitio Web del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (inea.gob.mx), en el sitio correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el apartado XV.

#### 10.1. Difusión

Los artículos de promoción o difusión de los servicios deberán llevar la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Durante el primer bimestre del ejercicio fiscal 2006 se publicará en el Diario Oficial de la Federación el monto del presupuesto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa.

#### 10.2. Contraloría Social

Con el propósito de incorporar a la población a la vigilancia, control y evaluación de los programas sociales, la coordinación sectorial en la entidad federativa (delegaciones estatales, secretarías, departamentos, oficinas, etc.) promoverá la participación social fomentando, estableciendo, desarrollando y/o consolidando acciones tendientes a informar a la población y específicamente a los beneficiarios del programa acerca de los apoyos otorgados a nivel de acción, para que se constituyan en instancias de contraloría social, se planteen espacios de comunicación gobierno-sociedad, se establezcan programas de capacitación. Dichas acciones se harán, en lo que corresponde, con la SFP a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.

### 11. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general respecto a los servicios educativos, se captarán mediante buzones instalados en las oficinas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como en las Delegaciones Estatales y coordinaciones de zona, o bien, vía personal, escrita, Internet (kavila@inea.gob.mx) y telefónica (SACTEL 01800 00 148 00 en el interior de la República o 0154 80 20 00 en la Ciudad de México).

En tratándose de asuntos relacionados con los servidores públicos de los Institutos Estatales, las quejas y denuncias se deben canalizar a la Contraloría Estatal correspondiente.

En el caso de dichos institutos estatales, las quejas y denuncias se captarán a través de los medios implementados por sus respectivas Contralorías Estatales.

México, D.F., a 17 de enero de 2006.- El Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Ramón de la Peña Manrique**.- Rúbrica.